

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR CUENTA 184
TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN 925

LA VANGUARDIA

Redacción y Administración
Casa del Pueblo — Rivadavia 2150

Buenos Aires, Viernes 27 de Julio de 1934

TELEFONOS: Redacción 47 Cuyo 7521
Administración 47 Cuyo 7304

Edición de
10 Páginas
AÑO XLI
Número 9818

Los Culpables

La muerte de Dollfuss, a manos de elementos nazis, ha aumentado la confusión reinante en Europa. Disipada la sorpresa del primer momento, fácil es advertir, a través de los comentarios periodísticos de las naciones del viejo mundo, que los acontecimientos de Austria han desprendido temores y suscitado lógica desconfianza. Hoy más que nunca, Europa vive, con el alma al brazo, en un estado de alarma y de tensión nerviosa, como las que generalmente preceden a las grandes calamidades históricas.

Aun no puede pronosticarse cuáles serán las consecuencias inmediatas de la revuelta estallada en Viena, para la política interna de Austria y para la política general de Europa. Pero ante los hechos ocurridos y la alarma que suscitan, cabe averiguar el origen, la causa directa de tal estado de cosas.

La realidad nos está enseñando que los regímenes de violencia tienen por consecuencia, en todas partes, la reacción de abajo contra los detentadores del poder dictatorial. Donde se ha respirado algún tiempo el aire de la libertad, donde se han ejercitado los derechos del ciudadano y se ha vivido la existencia dignificada por el respeto mutuo de las ideas y las creencias, la tiranía es aborrecible. Los gobiernos de violencia son fatalmente focos de odios y de crímenes, porque no otra cosa puede originar el poder levantado por medio de la violencia y el asesinato, y sostenido por la represión sangrienta de toda opinión adversa.

El ejemplo de Alemania nos ha revelado el secreto del poder de Hitler. El "führer" creó en torno suyo una guardia pretoriana de elementos moralmente tarados. Estos fueron sus instrumentos para elevarse al poder. Con ellos esclavizó a Alemania, realizó sus campañas de terror y pretendió dar al mundo la impresión de una gran fuerza. Pero estos elementos, a su vez, poseedores del secreto del amo y conocedores de su valor real, pretendieron eliminarlo para ocupar su lugar. Y cuando no son los secuaces del dictador los que se rebelan contra él, lo hacen los que sienten la opresión y quieren liberar de ella al pueblo.

Idéntica explicación tiene lo ocurrido estos días en Austria. El porvenir dirá de donde partió realmente la iniciativa del complot. Ello no se sabe aún con exactitud, dado que las noticias son al respecto muy confusas. Pero el régimen implantado por Dollfuss, con la horca, los fusilamientos y la tortura en los campos de concentración como instrumentos políticos, provocó lógicamente la violencia contraria para eliminar al dictador, sea que los autores del complot obedecieran a las inspiraciones de Hitler o a las de personas políticamente muy allegadas al canciller sacrificado.

Esta ola de crímenes, de actos

Engañar al Pueblo,
Táctica Nazi
"MEIN KAMPF"

NUESTROS lectores deben conocer el conflicto casi internacional entre los editores alemanes y franceses a propósito del manifiesto de Hitler: "Mein Kampf". En Francia se quiso verter ese libro como información acerca del pensamiento político del canciller Nazi. Se pidió para ello autorización al autor, e Hitler negó en forma insultante el derecho de que "Mein Kampf" fuera traducido al francés. Dijo que le repugnaba ver sus ideas vestidas con palabras francesas.

Considerando que "Mein Kampf" no es una obra literaria sino un manifiesto político y que, por tanto, interesa al pueblo francés, como a cualquier otro, conocerlo, editores de Paris lo hicieron traducir por su cuenta y lo pusieron en circulación. Inmediatamente un representante de Hitler se trasladó en avión a Francia, y obtuvo, apoyado en las leyes democráticas de ese país, la requisita de los ejemplares impresos. Además, demandó a los editores franceses amparándose en la reglamentación sobre la propiedad literaria, y los tribunales, tan respetuosos de las leyes como humoristas, fallaron en favor de Hitler y sentenciaron que los autores de la edición desautorizada debían abonar al canciller francesa la cantidad de un franco...

El episodio que comentamos tiene algo más que sugerencias humorísticas. La verdad es que la actitud de Hitler no se debe tanto a su carácter histérico como a su temor de que sean conocidas sus ideas tal como él las expresó en su primera época, antes de llegar al poder.

En efecto, este "Mein Kampf", originado del conflicto recordado, ha sufrido sucesivas correcciones de su autor, deseoso de ocultar su pensamiento real. En las primeras ediciones del libro, Hitler confesaba que su "programa constituye un mero instrumento de propaganda destinado a conquistar a las masas obreras imbuidas de socialismo"; y agregaba, entre otras de parecido calibre, esta frase que más tarde fué suprimida: "El pueblo necesita que le engañen".

Es natural, pues, que Hitler, ahora que está en el poder, no quiera que el mundo lea sus fanfarrias de hace diez años. Antes Hitler prometía arremeter contra los privilegios del capitalismo; pero después obtuvo el apoyo financiero de Krupp, Thyssen, Bochling, Siemens y otros poderosos industriales, a condición de no emprender nada serio contra el régimen capitalista. Eso es está ahora. Y, claro, no quiere que le arruinen el negocio publicándose la edición auténtica de un manifiesto político que pruebas, en primer término, que es un simple instrumento al servicio de las altas finanzas.

de violencia, de sanguinarias represalias, tiene su primer origen en la implantación del fascismo en Italia. Mussolini hizo escuela; y su fácil éxito en la península italiana originó las perturbaciones, y las situaciones de violencia que presenciamos en numerosos países. Su responsabilidad ante la historia será enorme.

El deber nuestro, hoy como ayer, es el de oponer todas las fuerzas sanas, las fuerzas del socialismo y de la democracia, a la ola de barbarie que el fascismo, bajo sus variadas denominaciones, sigue desencadenando en el mundo.

Tramitación Irregular de un Presunto Proyecto

El monopolio de los transportes urbanos

T RAS de una serie de trámites más o menos accidentados, las comisiones de negocios constitucionales y legislación municipal de la cámara de diputados, después de estudiar el asunto de la coordinación de los transportes colectivos de pasajeros dentro de la ciudad de Buenos Aires, resolvieron, contra el voto de los representantes socialistas, que se trataba de un problema de carácter legislativo y no municipal, así como también abocarse al estudio del proyecto del poder ejecutivo.

Semjante resolución viene a demostrar una vez más que en este soñado asunto están ocurriendo las cosas más raras e irregulares. Y no es para menos, porque, en realidad, no se trata de organizar y coordinar el transporte de pasajeros, sino de crear un monopolio en beneficio exclusivo de las empresas tranviarias, en trámite de ser desalojadas por los servicios mucho más rápidos y económicos que realizan los vehículos a motor, como los ómnibus y los automóviles colectivos.

Son tan inaceptables las pretensiones de esas compañías capitalistas extranjeras y de quienes las amparan fuera y dentro del parlamento, que nadie quiere hacerse responsable de la paternidad de iniciativa tan antipática e impopular. De ahí la irregularidad en toda su accidentada tramitación. Hace algún tiempo, el consejo deliberante de esta capital aprobó una resolución destinada a estudiar, conjuntamente con el departamento ejecutivo de la comuna, el problema de los transportes. Pero el intendente vetó dicha resolución y designó, por su cuenta, una comisión de "técnicos" ajenos por completo a la administración municipal.

Esa comisión produjo dos informes: el de la mayoría, resolviendo que el asunto era de jurisdicción nacional y presentando a la vez un proyecto de ley, y el de la minoría, sosteniendo que era un problema de jurisdicción municipal y acompañando su informe de un proyecto de ordenanza.

Así las cosas, el asunto quedó deliberadamente olvidado, pero pasadas las elecciones de marzo último, el intendente municipal adoptó el despacho de la mayoría, hecho completamente insolito, puesto que, no obstante ser el jefe de la comuna, oponiéndose al despacho que considera que todo lo relativo a la organización y coordinación de los transportes urbanos, debe ser del resorte exclusivo de la municipalidad. A los pocos días, siempre en el mes de marzo, el intendente dirige un mensaje al poder ejecutivo de la nación acompañado de los informes producidos por la comisión especial.

Hace poco, el ministro del interior se dirigió a la cámara de diputados expresando, en un mensaje, que no sometía a su estudio un proyecto de coordinación, sino un "problema institucional", lo que importaba significar que debía establecerse previamente si el asunto en cuestión era o no de incumbencia del congreso.

Ante la duda planteada por la actitud ambigua del poder ejecutivo, la comisión invitó al ministro del interior a que aclarara el punto, y el doctor Melo insistió en que no había mandado proyecto alguno.

Pero hace algunos días, la mayoría concordancista de las comisiones de negocios constitucionales y de legislación municipal se entrevistó con el presidente de la república, y se convino el envío, por parte del poder ejecutivo, de un nuevo mensaje a la cámara.

Ese documento es tan ambiguo y obscuro como los anteriores. El ministro Melo formula en él importantes objeciones al informe y proyecto de los técnicos designados por el intendente. En ninguna parte del mensaje el poder ejecutivo declara que envía un proyecto. Sólo dice que somete a estudio de la comisión los informes de los ya referidos técnicos.

Sin embargo, la mayoría de las comisiones de la cámara sostienen que eso constituye un proyecto, aunque en el Diario de Sesiones no se ha publicado ningún documento con ese carácter. La cámara sólo resolvió someter a consulta de las mencionadas comisiones la duda acerca de si el problema en cuestión era de orden nacional o municipal, la que quedó zanjada en la forma ya expuesta.

Lo grave de todo este asunto es que las comisiones han resuelto abocarse al estudio del asunto sin esperar a que el congreso resolviese si era de su incumbencia o de jurisdicción de la municipalidad.

Según puede observarse, este problema llamado de coordinación de los transportes tiene un origen turbio, y se lo ha sometido a una tramitación igualmente objetable. El poder ejecutivo no lo hace suyo en forma clara y terminante. En la cámara no se ha presentado ningún proyecto conforme a los trámites reglamentarios. Y cuando todavía no se sabe si se trata de un asunto del resorte de la cámara, porque ésta aun no se ha pronunciado a ese respecto, aparece la mayoría concordancista de las comisiones de negocios constitucionales y de legislación municipal sosteniendo que el que tiene a su consideración es un proyecto de ley y abocándose al estudio del mismo.

Desde su origen, como se ve, es éste un asunto que nadie se ha atrevido a defender francamente, lo que se explica por sus previsibles consecuencias atentatorias contra los legítimos intereses del pueblo metropolitano.

Esclarecimiento Necesario

Sobre ciertas dependencias policiales

E L grupo parlamentario socialista, por intermedio del diputado Ramírez, ha reiterado ante la cámara, al solicitar informes al poder ejecutivo sobre las actividades de una sección policial llamada de represión del comunismo, su propósito de esclarecer cargos y denuncias graves que sobre ella pesan y de llamar la atención del gobierno sobre una situación que se encuentra en desarrollo. Sin orden de juez y sin proceso allana y detiene por el tiempo que se le place. Para cubrir las apariencias recurre a tres excusas: ésta detención, a disposición del gobierno nacional, o lo está por portación de armas, o se encuentra comprendido en la ley 4144, de residencia.

Al discutirse, en efecto, en las primeras sesiones del actual período, otro proyecto socialista sobre aplazamiento del decreto del estado de sitio y, posteriormente, la prórroga del mismo, en la reunión del 14 de junio ppdo., nuestros legisladores tuvieron oportunidad de documentar numerosos casos de evidente arbitrariedad policial, a la vez que se hicieron eco de reclamaciones sobre castigos y malos tratos a los considerados presos sociales.

Ni el ministro ni ninguno de los voceros oficiales de la cámara demostraron la inexactitud de los casos entonces referidos, y aun cuando en la sesión del miércoles no faltaron quienes trataron de desviar el debate con elogios a los sacrificios policiales, rechazando de plano toda evidencia de abuso o extralimitación de parte de autoridades que se presentan como ejemplares por sus amigos, el círculo de cargos y las impresiones recogidas de labios de los mismos interesados convencen de la necesidad de investigar seria y energíicamente el funcionamiento de las secciones policiales que intervienen en las actividades de los gremios e instituciones obreras y, en

ahora tiene el país no están, pues, para proteger al clero argentino, sino para afianzar el poder político del Vaticano, poder extraño a nosotros, que nos envía cardenales y otros dignatarios formados en seminarios romanos, con mentalidades impermeables a la atmósfera nacional?

Pero a nuestros gobernantes no les importa permitir este avance del imperialismo pontificio, de este triunfo a costa de la soberanía nuestra. Lo que les ha interesado es conquistar la voluntad del clero, que siempre ha sabido servir a los poderosos, y cuyo concurso les ha favorecido en épocas de campaña electoral.

' Y el argumento en favor de las nuevas diócesis y arquidiócesis que esgrimió el oficialismo durante el debate, hablando de la necesidad de formar un "clero argentino", fué replicado, no por nosotros, sino por los mismos órganos de la curia, que demostraron sin equivocarse que en el clero no hay nacionalismos, y que todos los sacerdotes son subditos del papa romano. Los obispados y arzobispados que

Exención de Impuestos
a las Cooperativas
Eléctricas

Proyecto socialista

E L diputado nacional Ameri ha presentado un proyecto de ley eximiendo a las cooperativas de electricidad y a las municipalidades asociadas a las mismas de todo gravamen aduanero por introducción de maquinarias y materiales para sus usinas e instalaciones.

El proyecto del diputado Ameri tiene por objeto fomentar el cooperativismo eléctrico y es por ello digno de todo elogio y apoyo. Las usinas populares de electricidad han surgido en el país como una ineludible necesidad de esta hora. Pueblos grandes y pequeños se han visto obligados, frenie a las exacciones a que eran sometidos por las filiales del trust de la electricidad, distribuidas estratégicamente por todo el país, a enfrentarse decididamente a las mismas, y ante la resistencia opuesta, negándose a rebajar las tarifas y a mejorar los servicios, han tenido que optar por el camino de la unión y la organización cooperativa. El movimiento popular tiene, pues, a independizarse los consumidores de las garras del trust y a defender la economía nacional frente a la piratería de los grandes capitalistas extranjeros.

Este dicho, pues, que las usinas populares no persiguen fines de lucro y sí de bien colectivo. Y por otra parte, constituyen verdaderos ensayos de municipalización de servicios públicos, ensayos que deben ser favorecidos y alentados, porque del triunfo de los primeros nace la fe y el optimismo para emprender otros. Por eso, lo menos que puede pedirse es que las usinas populares y cooperativas introduzcan sus maquinarias y materiales libres de gravámenes aduaneros.

Según todas las informaciones, la Federación Agraria Argentina está en quiebra. Pero según la convocatoria, subsiste. Por si se la ha escrito al fiscal de Estado de la provincia de Santa Fe, se lo hacen saber. Nos parece que la complacencia para los agitadores de la especie que dirigen la sociedad querida debe terminar. Ni puede continuar el engaño de que se hace víctima a los agricultores, que confían en la seriedad del gobierno.

Y conste que nos hemos referido únicamente a los más altos cargos de la administración, en los que abundan los jubilados y retirados que ocupan puestos de menor jerarquía aunque no por ello desprovistos de importancia.

Muchas veces hemos querido explicarnos esta marcada preferencia del gobierno por los jubilados, lo que, en todo caso, resulta de un favoritismo irritante. ¡Responde al propósito de asegurar a sus amigos un sueldo que reemplace a los cada día más incobrables haberes jubilatorios!

Cuesta, en verdad, encontrar una explicación satisfactoria a este curioso predominio de jubilados — algunos de ellos por invalidez — en la dirección de las más importantes reparticiones públicas, que requieren, para su mejor desempeño, hombres en la plenitud de sus medios físicos e intelectuales.

Congreso de Quebrados

¿Qué dice el fiscal de Estado de Santa Fe?

EN "La Tierra", órgano de "Agricultores Federados Argentinos", aparece la siguiente convocatoria:

"La Federación A. Argentina, Sección Gremial, realizará el XXII Congreso.

El día 11 del corriente reuniránse los miembros del C. D. C. de la Federación Agraria Argentina, para fijar fecha al Congreso a realizar y confeccionar el orden del día correspondiente.

El organismo sindical tendrá como base del orden del día los siguientes puntos:

1º Acta;

2º Balance;

3º Renovación del C. D. C.

4º Fijación de la cuota mensual;

5º Sostenimiento de la libertad absoluta de cultivos.

6º Gestión para la reducción del monto de la hipoteca sobre las entidades agrarias;

7º Fijación de la tasa de arrendos.

Resolvieron el C. D. C. fijar el día 10 del mes de agosto como término máximo para la presentación de propuestas de las Secciones para ser incluidas en el orden del día.

El C. D. C. recomienda especialmente a las Secciones presten atención al 4º punto del orden del día, que se refiere a la cuota mensual.

Es necesario que estudien de manera especial aquella parte de la página circular que se refiere a ese punto."

Según todas las informaciones, la Federación Agraria Argentina está en quiebra. Pero según la convocatoria, subsiste. Por si se la ha escrito al fiscal de Estado de la provincia de Santa Fe, se lo hacen saber. Nos parece que la complacencia para los agitadores de la especie que dirigen la sociedad querida debe terminar. Ni puede continuar el engaño de que se hace víctima a los agricultores, que confían en la seriedad del gobierno.

Y conste que nos hemos referido únicamente a los más altos cargos de la administración, en los que abundan los jubilados y retirados que ocupan puestos de menor jerarquía aunque no por ello desprovistos de importancia.

Muchas veces hemos querido explicarnos esta marcada preferencia del gobierno por los jubilados, lo que, en todo caso, resulta de un favoritismo irritante. ¡Responde al propósito de asegurar a sus amigos un sueldo que reemplace a los cada día más incobrables haberes jubilatorios!

Cuesta, en verdad, encontrar una explicación satisfactoria a este curioso predominio de jubilados — algunos de ellos por invalidez — en la dirección de las más importantes reparticiones públicas, que requieren, para su mejor desempeño, hombres en la plenitud de sus medios físicos e intelectuales.

ENEMIGO DEL BAILE

En Pasco

E N la localidad cordobesa de Pasco funciona una sola biblioteca popular. Una biblioteca organizada por los socialistas, que son en todas partes los únicos que trabajan incansablemente en favor de la cultura general. Para reunir fondos y mantener esa simpática institución, el Centro Socialista ha recurrido a fiestas familiares, bailes. Es un medio legítimo de procurarse recursos para impulsar una biblioteca, y a nadie se le ocurriría impugnarlo. A nadie, pero al intendente jocal si. Antes de referirnos a la ridícula ordenanza que acaba de hacer pública, recordaremos algunos antecedentes.

Un mes antes del 10 de mayo, nuestros compañeros de Pasco solicitaron a la intendencia permiso para realizar, en beneficio de la aludida biblioteca, algunos bailes. El intendente se hizo el sordo, el ciego, y después el invisible, pues cuando nuestros compañeros iban a averiguar el curso que se daba a la solicitud, él se hacía humano y desaparecía como por encanto. Así transcurrió el mes, llegó la fecha de las fi

En el Debate Sobre Reformas a la Ley de Jubilaciones, el Senador Bravo Pronunció un Valiente Discurso

Con una abundante barra que colmaba todos los palcos del senado, realizó ayer este cuerpo su sesión ordinaria, la cual, conforme a lo resuelto oportunamente por el mismo, fué destinada a la consideración del despacho de la comisión de legislación en los proyectos de reformas a la ley de jubilaciones y pensiones civiles y de consolidación de su caja.

La sesión se inició a las 16.10 horas, con 17 senadores en el recinto y bajo la presidencia del doctor Roca, denotándose también el interés de la sesión por parte de los miembros de la alta cámara, los que, en algún momento de la reunión llegaron a sumar 25 en el recinto.

Asuntos entrados

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior pasóse a dar cuenta de los asuntos entrados, consistentes en un mensaje del poder ejecutivo comunicando que se encuentran vacantes las diócesis de Corrientes y Catamarca y otro solicitando acuerdo para designar miembros del directorio de Y. Petrolíferos Fiscales; varios proyectos presentados y diversas solicitudes particulares.

El presupuesto para 1935—

Antes de pasar al orden del día, el senador Egúiguren fundamentó con breves palabras una minuta de comunicación al poder ejecutivo, por la cual se expresa el deseo del cuerpo de que aquél envíe a la brevedad posible el congreso el proyecto de presupuesto para 1935. Expresó el senador entrerriano que su minuta obedecía al deseo de evitar que ocurriera lo que en otros años, en que el senado ha debido considerar el presupuesto en las postimerías del período legislativo ordinario y a veces en pocas horas. Tratada sobre tablas, la minuta fue sancionada.

Antecedentes de la sesión de ayer

En la sesión que celebró el senado el 23 del mes pasado, la comisión de legislación, que integran los doctores Carlos Serrey, Mario Bravo y Francisco Correa, produjo despacho, resumiendo en un solo proyecto los que presentaron el doctor Serrey y el doctor Matienzo, respectivamente, sobre reformas a la ley 4.349 de jubilaciones y pensiones civiles y sobre enajenación de títulos de la caja del ramo. Informado el despacho en aquella oportunidad por el doctor Serrey, fué impugnado por los senadores Matienzo y Arancibia Rodríguez, el primero de los cuales formuló una motion de aplazamiento, que fué aceptada, designándose la sesión del 26 de julio para discutir el nuevo despacho que produjera la comisión. Esta, en la sesión de ayer, insistió en su despacho anterior, que es, en suma, el que se ha vuelto a discutir.

Las jubilaciones

Así pues, pasóse a considerar el orden del día No. 8, que se refiere al asunto de las jubilaciones peticionado. En el momento en que el senador Serrey, iniciaba su informe en nombre de la comisión y por indicación suya se invitó al ministro interino de hacienda doctor Alvarado, que se hallaba en antecámaras, a ocupar su banca.

El senador por Salta, comenzó recordando las objeciones que se habían hecho al despacho de la comisión, expresando que iba a contestarlas para demostrar el contenido jurídico indiscutible de las reformas aconsejadas y las que era necesario aceptar para defender la vida de la institución a la que están ligados tantos intereses. Se refirió en seguida a las distintas iniciativas y medidas que se habían propuesto para salvar a la Caja, manifestando que frente a su situación era indispensable afrontar una reforma seria, contra los intereses personales de muchos, contra las protestas y contra las amenazas da que son objeto los miembros de la comisión. Son muchos los intereses creados y no es posible satisfacerlos a todos.

Analizando luego las invaginaciones de los senadores por Tucumán y por San Luis en la sesión del mes pasado en que fué discutido en general este asunto, se refirió especialmente al déficit y a la situación de la Caja, sosteniendo que el déficit es progresivo y que va poniendo en peligro la vida de la misma. Después de ofrecer abundantes datos y cifras hasta llegar a la fijación del capital de la Caja, dijo que, para conjurar el mal se necesitaba un doble remedio: el aumento de los aportes y la disminución de los pagos, que es lo que propone la comisión. Luego refirió con detallamiento a la objeción for-

meritó al intendente, y ahora acabó de decir, en un documento que causaría el horror de cualquier persona celosa de la ortografía, la gramática y de la lógica, la prohibición a agrupaciones y centros políticos y comisiones vecinales de efectuar fiestas en beneficio de cualquier cosa, sin previo conocimiento de los gobiernos nacional, provincial o comunal.

Ahora los vecinos de Pascual tendrán que pedir permiso para bailar al presidente de la república, pues está visto que el intendente odia a Terpsicore! Y decimos "Terpsicore" para pasmar al atribillario intendente de Pascual.

permítome al intendente, y ahora acabó de decir, en un documento que causaría el horror de cualquier persona celosa de la ortografía, la gramática y de la lógica, la prohibición a agrupaciones y centros políticos y comisiones vecinales de efectuar fiestas en beneficio de cualquier cosa, sin previo conocimiento de los gobiernos nacional, provincial o comunal.

Ahora los vecinos de Pascual tendrán que pedir permiso para bailar al presidente de la república, pues está visto que el intendente odia a Terpsicore! Y decimos "Terpsicore" para pasmar al atribillario intendente de Pascual.

DEJO EXPUESTO EL PUNTO DE VISTA SOCIALISTA SOBRE LAS MODIFICACIONES PROYECTADAS

Mañana continuará la discusión

mulada por el senador Matienzo sobre el efecto retroactivo de las reformas al proponer modificaciones a los derechos adquiridos por jubilados anteriores. Sobre este particular mencionó entre otros antecedentes, el de la jubilación del Dr. Estanislao Zeballos, en que el propio señor Matienzo, como procurador general de la nación, admitía la retroactividad y la alteración de los derechos adquiridos por el beneficiario. Pasó luego a aclarar las equivocadas interpretaciones que se habían hecho sobre las escalas de descuentos y sueldos y después de otras consideraciones terminó insistiendo en que el senado debía de votar el despacho.

Discurso de Matienzo

En seguida hizo uso de la palabra el senador por Tucumán Dr. Matienzo, quien se refirió las objeciones que él hiciera oportunamente al despacho y a la réplica, que acababa de hacer el senador Serrey. Después de insistir en su tesis de que la Caja no sufre los déficits enunciados, para demostrarlo lo cual leyó cifras arbitrarias que motivaron una observación del Dr. Bravo, en el sentido de que habría necesidad de establecer el déficit técnico de la Caja, el senador por Tucumán continuó reiterando sus conceptos anteriores sobre retroactividad y derechos adquiridos, para finalizar diciendo que había que evitar que la Caja pagara pensiones gratuitas y otras sin percibir el correspondiente aporte.

Discurso de Bravo

A continuación usó de la palabra el senador Bravo, quien hizo todo su discurso en un tono enérgico que levantó por momentos el espíritu de la cámara. Nuestro compañero empeñó diciendo:

Yo siento necesidad de intervenir en este debate, por muchas razones; la primera porque mi firma va al pie del despacho de la comisión de legislación. Y es por eso que quiero decir algunas palabras para explicar el alcance de mi adhesión y solidaridad con el proyecto que la comisión ha presentado.

Desde luego, señor presidente, pertenezco a un grupo político que tiene una organización parlamentaria para discutir sus asuntos y decidir su voto en las cuestiones públicas que ocupan al congreso, no he tomado por mí mismo la responsabilidad de esa firma, la he consultado y he obtenido la autorización del Grupo Parlamentario Socialista para subscribir el despacho de la comisión. Y una vez las cuestiones articuladas en el despacho han sido autorizadas expresamente por el Grupo. De modo que mi firma en el despacho significa la adhesión total del Grupo Parlamentario Socialista en ambas cámaras al despacho de la comisión de legislación del senado.

AL ENCUENTRO DE LA INCOMPrensión GENERAL

Y siento la necesidad de intervenir en este debate porque debo salir un poco al encuentro de la incomprensión general. No soy un experto en materia de números ni en cálculos actuariales, ni de jubilaciones. Tengo sobre esta materia la información común, corriente, general, en todos los hombres de las cámaras y particularmente puedo decir que he seguido de cerca, como seguimos los parlamentarios socialistas, los asuntos públicos, con un empeño singular, los esfuerzos que vienen realizándose de 15 años a esta parte, para modificar las bases fundamentales de esta ley; empresa en la que le ha correspondido el primer lugar, por su entusiasmo profundo y persistente en la coronación de su iniciativa, al señor diputado por Corrientes, doctor Bermúdez; él fué uno de los primeros en traer al seno del congreso la necesidad de la reforma de la ley 4.349. No sé si sus convicciones habrán flaqueado en algún instante; no sé si su influencia como político no habrá alcanzado a penetrar con toda la profundidad necesaria en el espíritu de sus colegas, pero la cuestión es que siendo siempre el patrocinante de las reformas, siendo el presidente de las comisiones encargadas de llevar a cabo los estudios, siendo él el hombre indicado para exponer ante la cámara y ante el país los fundamentos de los despachos, aconsejando la reforma, lo cierto es que nunca han salido de las carpetas de las comisiones ni han pasado más allá de las órdenes del día. Nos corresponde a nosotros, en el senado, afrontar la tarea de iniciar no la reforma total de la ley, señores senadores, sino las reformas circunstanciales aconsejadas desgraciadamente por un accidente que soporta en estos instantes la ley de jubilaciones y su organización financiera que es la Caja.

Demos, pues, a esta cuestión la magnitud reducida que tiene. Es infundada

permítome al intendente, y ahora acabó de decir, en un documento que causaría el horror de cualquier persona celosa de la ortografía, la gramática y de la lógica, la prohibición a agrupaciones y centros políticos y comisiones vecinales de efectuar fiestas en beneficio de cualquier cosa, sin previo conocimiento de los gobiernos nacional, provincial o comunal.

Ahora los vecinos de Pascual tendrán que pedir permiso para bailar al presidente de la república, pues está visto que el intendente odia a Terpsicore! Y decimos "Terpsicore" para pasmar al atribillario intendente de Pascual.

permítome al intendente, y ahora acabó de decir, en un documento que causaría el horror de cualquier persona celosa de la ortografía, la gramática y de la lógica, la prohibición a agrupaciones y centros políticos y comisiones vecinales de efectuar fiestas en beneficio de cualquier cosa, sin previo conocimiento de los gobiernos

nacional, provincial o comunal.

Ahora los vecinos de Pascual tendrán que pedir permiso para bailar al presidente de la república, pues está visto que el intendente odia a Terpsicore! Y decimos "Terpsicore" para pasmar al atribillario intendente de Pascual.

permítome al intendente, y ahora acabó de decir, en un documento que causaría el horror de cualquier persona celosa de la ortografía, la gramática y de la lógica, la prohibición a agrupaciones y centros políticos y comisiones vecinales de efectuar fiestas en beneficio de cualquier cosa, sin previo conocimiento de los gobiernos

nacional, provincial o comunal.

Ahora los vecinos de Pascual tendrán que pedir permiso para bailar al presidente de la república, pues está visto que el intendente odia a Terpsicore! Y decimos "Terpsicore" para pasmar al atribillario intendente de Pascual.

permítome al intendente, y ahora acabó de decir, en un documento que causaría el horror de cualquier persona celosa de la ortografía, la gramática y de la lógica, la prohibición a agrupaciones y centros políticos y comisiones vecinales de efectuar fiestas en beneficio de cualquier cosa, sin previo conocimiento de los gobiernos

nacional, provincial o comunal.

Ahora los vecinos de Pascual tendrán que pedir permiso para bailar al presidente de la república, pues está visto que el intendente odia a Terpsicore! Y decimos "Terpsicore" para pasmar al atribillario intendente de Pascual.

permítome al intendente, y ahora acabó de decir, en un documento que causaría el horror de cualquier persona celosa de la ortografía, la gramática y de la lógica, la prohibición a agrupaciones y centros políticos y comisiones vecinales de efectuar fiestas en beneficio de cualquier cosa, sin previo conocimiento de los gobiernos

nacional, provincial o comunal.

Ahora los vecinos de Pascual tendrán que pedir permiso para bailar al presidente de la república, pues está visto que el intendente odia a Terpsicore! Y decimos "Terpsicore" para pasmar al atribillario intendente de Pascual.

permítome al intendente, y ahora acabó de decir, en un documento que causaría el horror de cualquier persona celosa de la ortografía, la gramática y de la lógica, la prohibición a agrupaciones y centros políticos y comisiones vecinales de efectuar fiestas en beneficio de cualquier cosa, sin previo conocimiento de los gobiernos

nacional, provincial o comunal.

Ahora los vecinos de Pascual tendrán que pedir permiso para bailar al presidente de la república, pues está visto que el intendente odia a Terpsicore! Y decimos "Terpsicore" para pasmar al atribillario intendente de Pascual.

permítome al intendente, y ahora acabó de decir, en un documento que causaría el horror de cualquier persona celosa de la ortografía, la gramática y de la lógica, la prohibición a agrupaciones y centros políticos y comisiones vecinales de efectuar fiestas en beneficio de cualquier cosa, sin previo conocimiento de los gobiernos

nacional, provincial o comunal.

Ahora los vecinos de Pascual tendrán que pedir permiso para bailar al presidente de la república, pues está visto que el intendente odia a Terpsicore! Y decimos "Terpsicore" para pasmar al atribillario intendente de Pascual.

permítome al intendente, y ahora acabó de decir, en un documento que causaría el horror de cualquier persona celosa de la ortografía, la gramática y de la lógica, la prohibición a agrupaciones y centros políticos y comisiones vecinales de efectuar fiestas en beneficio de cualquier cosa, sin previo conocimiento de los gobiernos

nacional, provincial o comunal.

Ahora los vecinos de Pascual tendrán que pedir permiso para bailar al presidente de la república, pues está visto que el intendente odia a Terpsicore! Y decimos "Terpsicore" para pasmar al atribillario intendente de Pascual.

permítome al intendente, y ahora acabó de decir, en un documento que causaría el horror de cualquier persona celosa de la ortografía, la gramática y de la lógica, la prohibición a agrupaciones y centros políticos y comisiones vecinales de efectuar fiestas en beneficio de cualquier cosa, sin previo conocimiento de los gobiernos

nacional, provincial o comunal.

Ahora los vecinos de Pascual tendrán que pedir permiso para bailar al presidente de la república, pues está visto que el intendente odia a Terpsicore! Y decimos "Terpsicore" para pasmar al atribillario intendente de Pascual.

permítome al intendente, y ahora acabó de decir, en un documento que causaría el horror de cualquier persona celosa de la ortografía, la gramática y de la lógica, la prohibición a agrupaciones y centros políticos y comisiones vecinales de efectuar fiestas en beneficio de cualquier cosa, sin previo conocimiento de los gobiernos

nacional, provincial o comunal.

Ahora los vecinos de Pascual tendrán que pedir permiso para bailar al presidente de la república, pues está visto que el intendente odia a Terpsicore! Y decimos "Terpsicore" para pasmar al atribillario intendente de Pascual.

permítome al intendente, y ahora acabó de decir, en un documento que causaría el horror de cualquier persona celosa de la ortografía, la gramática y de la lógica, la prohibición a agrupaciones y centros políticos y comisiones vecinales de efectuar fiestas en beneficio de cualquier cosa, sin previo conocimiento de los gobiernos

nacional, provincial o comunal.

Ahora los vecinos de Pascual tendrán que pedir permiso para bailar al presidente de la república, pues está visto que el intendente odia a Terpsicore! Y decimos "Terpsicore" para pasmar al atribillario intendente de Pascual.

permítome al intendente, y ahora acabó de decir, en un documento que causaría el horror de cualquier persona celosa de la ortografía, la gramática y de la lógica, la prohibición a agrupaciones y centros políticos y comisiones vecinales de efectuar fiestas en beneficio de cualquier cosa, sin previo conocimiento de los gobiernos

nacional, provincial o comunal.

Ahora los vecinos de Pascual tendrán que pedir permiso para bailar al presidente de la república, pues está visto que el intendente odia a Terpsicore! Y decimos "Terpsicore" para pasmar al atribillario intendente de Pascual.

permítome al intendente, y ahora acabó de decir, en un documento que causaría el horror de cualquier persona celosa de la ortografía, la gramática y de la lógica, la prohibición a agrupaciones y centros políticos y comisiones vecinales de efectuar fiestas en beneficio de cualquier cosa, sin previo conocimiento de los gobiernos

nacional, provincial o comunal.

Ahora los vecinos de Pascual tendrán que pedir permiso para bailar al presidente de la república, pues está visto que el intendente odia a Terpsicore! Y decimos "Terpsicore" para pasmar al atribillario intendente de Pascual.

permítome al intendente, y ahora acabó de decir, en un documento que causaría el horror de cualquier persona celosa de la ortografía, la gramática y de la lógica, la prohibición a agrupaciones y centros políticos y comisiones vecinales de efectuar fiestas en beneficio de cualquier cosa, sin previo conocimiento de los gobiernos

nacional, provincial o comunal.

Ahora los vecinos de Pascual tendrán que pedir permiso para bailar al presidente de la república, pues está visto que el intendente odia a Terpsicore! Y decimos "Terpsicore" para pasmar al atribillario intendente de Pascual.

permítome al intendente, y ahora acabó de decir, en un documento que causaría el horror de cualquier persona celosa de la ortografía, la gramática y de la lógica, la prohibición a agrupaciones y centros políticos y comisiones vecinales de efectuar fiestas en beneficio de cualquier cosa, sin previo conocimiento de los gobiernos

nacional, provincial o comunal.

Ahora los vecinos de Pascual tendrán que pedir permiso para bailar al presidente de la república, pues está visto que el intendente odia a Terpsicore! Y decimos "Terpsicore" para pasmar al atribillario intendente de Pascual.

permítome al intendente, y ahora acabó de decir, en un documento que causaría el horror de cualquier persona celosa de la ortografía, la gramática y de la lógica, la prohibición a agrupaciones y centros políticos y comisiones vecinales de efectuar fiestas en beneficio de cualquier cosa, sin previo conocimiento de los gobiernos

nacional, provincial o comunal.

Comenzó la Cámara a Tratar el Proyecto Creando el Registro Nacional de Colocaciones

Ayer, a las 15.30 horas, se reunió la cámara de diputados de la nación, con la presencia de 80 miembros, y bajo la presidencia del doctor Noble.

Asuntos entrados

Después de aprobarse el acta de la sesión anterior y concederse varias licencias a diputados que la solicitaban, la secretaría dio cuenta de los asuntos entrados.

Debate sobre la interpelación al ministro de instrucción pública

A continuación pidió la palabra el diputado Ahumada y manifestó que si la cámara había votado el día anterior una interpelación al ministro de instrucción pública, para que éste oyerá las críticas que el diputado Pomponio formuló a su mensaje contestando un pedido de informes de la cámara sobre la intervención a la Universidad del Litoral; él declaraba que la resolución es anticonstitucional. Fundó su opinión en el hecho de que no se había presentado un cuestionario concreto para que el ministro respondiera. Afirmó, también, que no hay ninguna disposición reglamentaria que permita a un diputado comentar los mensajes del poder ejecutivo. Lo que corresponde, afirmó el orador, es invitar al ministro para que amplíe sus informes. Vicchi manifestó que no se había votado una interpelación, sino una invitación para que el ministro concuerde a un debate que todavía no ha terminado y que proseguirá el 8 de agosto. A. Dickmann manifestó, a su vez, que no era exacto que la cámara había votado una invitación, sino una interpelación. Pidió que se leyera la resolución.

Envío del presupuesto

Mientras se esperaba la llegada de la resolución oficial, la presidencia concedió la palabra al diputado Bogliolo, quien planteó el asunto del no envío del presupuesto para 1935 por el poder ejecutivo.

Los diputados socialistas, dijo Bogliolo, y en especial los miembros de este sector pertenecientes a la comisión de presupuesto, hemos mantenido un calculado compás de espera antes de hacer oír nuestra palabra en este recinto para llamar la atención del poder ejecutivo sobre la demora en el envío del proyecto de presupuesto general de gastos para el año 1935.

En la comisión de presupuesto hemos tratado de realizar gestiones directas ante el poder ejecutivo, por intermedio del presidente de dicha comisión, para conocer su opinión al respecto y saber exactamente cuándo podría la comisión iniciar el estudio del nuevo proyecto de presupuesto. Ha transcurrido ya un tiempo prudencial y los informes en realidad son demasiados vagos para que nosotros dejemos de plantear la cuestión ante la cámara, y porque además, según nuestros informes particulares, será difícil que para antes del mes de septiembre tenga la cámara en su poder el nuevo proyecto de presupuesto.

Entendemos que en esta ocasión se justifica cualquier reclamación de la cámara por la demora en que incurre el poder ejecutivo. No se trata ya de discutir a tumbos batiente, como hemos hecho en los últimos años, el presupuesto de gastos y el cálculo de recursos; sino que será menester ir un poco más al fondo en el manejo de la cosa pública por parte del poder ejecutivo, ya que hasta se ha negado al poder legislativo estos informes en esa oportunidad seguramente tenemos en nuestras manos y aun nos permitirán conocer bien de cerca cuál ha sido la gestión del poder ejecutivo en materia de finanzas públicas.

Quiero también agregar que tanto los diputados socialistas de la comisión de presupuesto como algunos otros miembros de la misma están empeñados también en que en esta ocasión se pueda presentar al país el presupuesto completo de los gastos públicos, incluyendo en el contenido del despacho todos los presupuestos correspondientes a reparticiones autónomas, que suman un monto casi equivalente al propio presupuesto de la administración nacional. Y en este sentido, a pesar de haber transcurrido ya bastante tiempo desde que la comisión ha exigido del poder ejecutivo el envío de los presupuestos de esas reparticiones correspondientes a años anteriores, no tenemos en nuestras manos los de algunos de ellas que, en realidad, son las más importantes, y que debemos estudiar de una vez por todas, por lo menos en sus rasgos generales. Me refiero, por ejemplo, al presupuesto del Banco de la Nación para el año 1934, que ni siquiera ha llegado a la comisión de presupuesto y hacienda.

Por estas razones y para dejar constancia de nuestra protesta por la demora, es que reclamamos de la cámara, ya que el poder ejecutivo no cum-

HABLO EN FAVOR DEL DESPACHO EL DIPUTADO MORET

El diputado Bogliolo protestó por el retardo del poder ejecutivo en enviar el presupuesto

ple con su deber, tenga bien en cuenta esta situación anormal, para que cuando llegue el presupuesto enviado por el poder ejecutivo podamos discutirlo con amplitud y no en términos perentorios como se ha hecho en otras oportunidades recientes.

Sobre este mismo asunto habló luego el diputado González, quien manifestó que el retardo con que el poder ejecutivo envía a la cámara el presupuesto para el año siguiente se debe únicamente a las deficiencias de la ley de contabilidad, que fija como administrativo el que va de marzo a marzo, lo que no permite al gobierno formular a tiempo el presupuesto para el año siguiente al que corre. Pidió que la comisión de presupuesto despache un proyecto suyo sobre reformas a la ley de contabilidad.

Interpelación al ministro de instrucción pública

A continuación la secretaría leyó la nota que en esos momentos se disponía enviar al poder ejecutivo comunicando la resolución de la cámara. De la lectura de la misma se desprendió que la cámara había votado una interpelación al ministro de instrucción pública.

El diputado Ahumada insistió, después de la lectura, en sus manifestaciones anteriores. Dickmann (A.) manifestó entonces que la cámara ya había tomado una resolución y que lo que pedía era una reconsideración. Calificó el pedido como tendiente a cercenar las libertades parlamenterias y criticó la actitud del diputado Ahumada. Vicchi insistió en que se había votado una invitación al ministro para concursar al debate y no una interpelación. Ahumada contestó al diputado Dickmann y manifestó que la interpelación tenía por objeto hacer escándalo alrededor del asunto de la Universidad del Litoral. Bunge coincidió con el diputado Ahumada en que debía concretarse para qué concurriría el ministro al recinto. Volvió luego a hablar el diputado Dickmann (A.), quien se manifestó sorprendido por el debate.

Agregó que era la primera vez que en la cámara se discutía un radido de interpelación con posterioridad a una resolución de la cámara aprobando. Las manifestaciones que han hecho algunos diputados, continuó diciendo, son demasiado tardías y revelan un oficialismo excesivo. Pidió al autor de la interpelación que manifestara cuál había sido el alcance de su pedido. El diputado Pomponio manifestó entonces que el informe del ministro de instrucción pública es, a su juicio, lacónico, incompleto y plagado de inexactitudes. En este caso, afirmó, creo que el ministro debe completarlo y para eso requiero su presencia. Como continuación el diputado Lima afirmara que la cámara no sabía qué era lo que había votado, el diputado Noble le respondió que un pedido de informes al poder ejecutivo, escrito o verbal, es una interpelación y que el hecho de que los informes lleguen a la cámara en forma escrita no impide que ellos se discutan y hasta se pida la presencia del ministro para que los amplie. En este sentido, terminó diciendo, es que la cámara ha votado la interpelación.

Finalmente la cámara resolvió pasar al orden del día, lo que significaba que el cuerpo ratificaba su resolución del día anterior, es decir, que el ministro debe concursar a ampliar los informes.

Médicos de los tribunales

Antes de entrar a discutir el artículo 5º del despacho de la comisión de justicia reglamentando la función de los médicos de los tribunales de la capital, que había quedado pendiente en la sesión anterior, el diputado Lima pidió que se destinaran a la comisión de presupuesto los expedientes sobre créditos para cubrir defraudaciones habidas en diversas secretarías de la justicia de la capital. Estos expedientes se encontraban en la comisión de justicia. El pedido fue satisfecho.

En seguida se volvió a discutir el artículo 5º del despacho citado. Como se recordará, este artículo, que dispone que los médicos peritos de una lista deberán ser escogidos de una lista que anualmente formarán los tribunales ordinarios de la capital, fué objetado por el diputado Moret y otros,

que alegaron que semejante disposición coarta el derecho de defensa.

Al iniciarse el debate, el diputado Arce se manifestó en favor del artículo. Candia opinó en favor de la supresión del mismo. Palacio y Lima defendieron el despacho de la comisión, alegando que los peritos no son defensores de la parte sino asesores del juez. De Miguel se manifestó en contra del despacho de la comisión, opinando que no debe restringirse el derecho que tiene todo litigante en elegir para su defensa a las personas de su confianza.

Repetto volvió a insistir en sus objeciones y manifestó que el despacho de la comisión no contempla la posibilidad de incluir en las listas especiales que se formarán, a los especialistas en diversas ramas de la medicina, que son los mejores peritos para dictaminar en materias que conciernen a su especialidad. Citó el caso del diputado Arce, eximio cirujano, que no será incluido en esas listas, porque no es médico legista, y que sin embargo podría asesorar con gran eficacia en algunos casos que se le presentan a la justicia. Después de estas manifestaciones insistió el diputado Brouchu en favor del artículo de la comisión e igual cosa hizo el diputado Mattos. En contra del artículo se manifestaron luego Padilla, Pena y Bunge. Habló luego el diputado Lima y durante su breve exposición se produjo una incidencia entre el orador y el diputado Repetto, interviniendo también el diputado Erouchu. Finalmente Pena contestó algunas afirmaciones del diputado Lima y en seguida se cerró el debate.

Votado el artículo de la comisión, resultó afirmativa por 43 votos contra 40.

A continuación, y después de un breve debate en el que intervinieron los diputados Carreras, Dickmann (A.), De la Vega y Bunge, la cámara rechazó por inmensa mayoría, un agregado del primero de los diputados citados, estableciendo el recurso de apelación para aquellos médicos que no sean incluidos en las listas de que habla el artículo anterior.

En seguida se aprobaron, sin discusión, los artículos 6º y 7º del despacho de la comisión, que son de forma, dando así el mismo sanctionado íntegramente.

Compra de un ferrocarril

Luego se pasó a considerar el despacho de la comisión de comunicaciones y transportes, aprobando la compra de un ferrocarril particular en el Chubut.

Cuando sedisponía a informar el despacho, el diputada Puyrredón, el diputado Ahumada pidió que el mismo pasara a la comisión de presupuesto y hacienda para que ella estudiara el aspecto financiero del proyecto. Se opusieron a ese pedido los diputados Arce y Puyrredón. El diputado Dickmann (A.) opinó, a su vez, que el despacho debía ser visto por la comisión de presupuesto. Agregó que era la primera vez que un despacho sobre obras públicas imputaba los gastos que originaría la obra a la ley del empréstito patriótico, que autorizó una emisión hasta cubrir la suma de 500 millones de pesos si ella no se recaudara de la suscripción al empréstito, y que esa medida era de una gravedad tal que obligaba a la cámara a votar por unanimidad el paso del despacho a la comisión de presupuesto. Despues de estas manifestaciones, el diputado Puyrredón aceptó el pedido de Ahumada y la cámara lo aprobó.

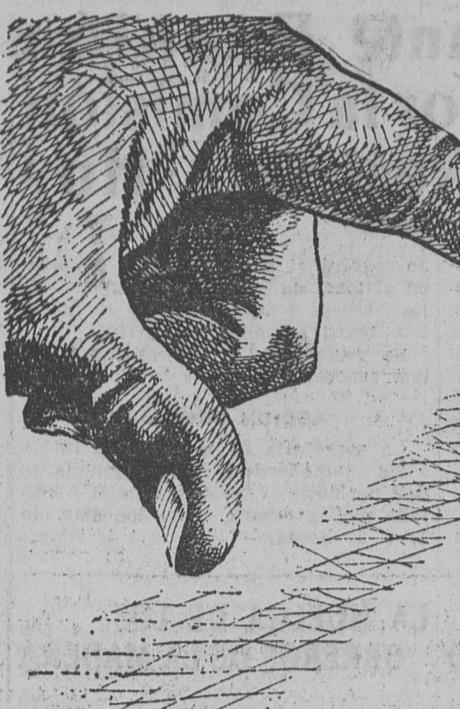
Registro nacional de colocaciones

A continuación se entró a considerar el despacho de la comisión de legislación del trabajo, creando el Registro nacional de colocaciones.

Informó el despacho de la comisión el diputado Caffarena, quien destacó la importancia de la iniciativa, citando, al mismo tiempo, lo que se había hecho en otros países en este terreno. Intervino luego en el debate el diputado Moret para apoyar el despacho del comité.

Discurso del diputado Moret

La colocación de los trabajadores, dijo Moret, ha sido dejada durante cierto tiempo a intermediarios privados que hacían del mismo un comercio. Este comercio ha sido formalmente condonado por la conferencia internacional del trabajo en 1919, y en 1933 la conferencia ha votado un proyecto de convención que prevé la supervisión de las agencias de colocaciones pagas que tienen por objeto un propósito de lucro. Las agencias de esta categoría están actualmente en vías de desaparecer. La colocación ha



RESFRIOS GRÍPE

Cuatro GENIOLES en un día, cortan un resfrio.

Tome el segundo GENIOL a la hora de haber tomado el primero. Los otros cada dos horas.

La descongestión que ellos producen, agregada a la actividad circulatoria que desarrollan, favorecen la rápida "maduración" del Resfrio y la pronta eliminación de las toxinas que al acumularse podrían provocar una Gripe.

MILLONES DE PERSONAS LO EMPLEAN

GENIOL 30

TREINTA CENTAVOS EL LIBRITO DE CUATRO

PENETRACION CLERICAL EN EL MAGISTERIO

sido asegurada luego por las organizaciones gremiales de trabajadores y también por algunas organizaciones patronales que hacían de ella un medio de lucha para la defensa de sus intereses respectivos; pero, poco a poco, los dos filos del arma que constituye la colocación de los trabajadores por intermedio de las organizaciones obreras y por intermedio de las organizaciones patronales, se han suavizado; la colocación de los trabajadores ha sido neutralizada, ha tomado la forma paritaria, para organizarse en servicios públicos. Esto indica perfectamente cómo la estructura general del proyecto que la comisión de legislación del trabajo presenta a la cámara responde a la orientación que los estudios más serios en la materia indican como preferible en este asunto.

Por otra parte, existen ya disposiciones de carácter imperativo que indican el camino que ha seguido la comisión de legislación del trabajo.

La convención sobre desocupación, aprobada en la primera conferencia internacional del trabajo realizada en Washington en 1919, y que contó con el concurso de los votos de los representantes argentinos, dispone en su artículo 2º lo siguiente:

"Todo miembro que ratifique el presente convenio deberá implantar un sistema de oficinas públicas de colocaciones, creado bajo la inspección de una autoridad central. Se nombrarán comités en los que deberán figurar representantes de los patronos y de los obreros y que serán consultados acerca de cuanto se relaciona con el funcionamiento de dichas oficinas. El funcionamiento de los diferentes sistemas nacionales será coordinado por la Oficina Internacional del Trabajo, de acuerdo con los países interesados."

Y bien, esta convención ha sido ratificada por el congreso nacional y está incluida dentro de la ley 11.227.

De manera que el proyecto en discusión puede ser encarado desde el punto de vista de dar realización práctica a un compromiso internacional y a una disposición legal de la república.

La comisión ha creído preferible, en vez de crear una red de agencias dependientes directamente del Departamento nacional del trabajo, establecer un sistema de fomento de las agencias locales mediante una ayuda federal y una estrecha coordinación de su acción.

Entrando más de cerca a la consideración del articulado del despacho, agregó el orador, que la principal característica del mismo es la de establecer una organización nacional que se ocupará de la colocación de los trabajadores, organización nacional integrada por las agencias de carácter local, provinciales, municipales, de instituciones filantrópicas y de aquellas dependientes directamente del Departamento nacional del trabajo y que será encargado de establecer la necesaria coordinación y de administrar la ayuda que el gobierno federal prestará a las agencias de carácter local.

Las agencias que podrán adherirse a la organización nacional de colocaciones, que funcionarán bajo la dependencia del Registro, deberán someterse a ciertas condiciones, de entre las cuales podríamos mencionar, en primer lugar, que sean oficiales o privadas, habrán de ser gratuitas y que, en tratándose de agencias no oficiales, o sea privadas, habrán de ser administradas en forma paritaria por representantes de organizaciones obreras y de organizaciones patronales, o bien directamente por las organizaciones obreras.

Reunidas dichas condiciones, las agencias locales pueden ingresar en el organismo nacional y gozar de los beneficios que el proyecto establece.

El principal de ellos es la ayuda fi-

nanciera que no se establece imperativamente. Con motivo de la publicación del número extraordinario de "La Obra" en homenaje de la ley 1420, no dejó de llamar la atención de quienes lo leyeron, la circunstancia de que, entre las colaboraciones que en él aparecen, haya algunas que realmente contradicen la verdadera razón de ser de dicho homenaje.

En efecto, la escuela, pese a las imperfecciones debidas a la escasez de recursos y a las desviaciones introducidas por algunos consejos a los clérigos preceptos que la organizaron, cumplió satisfactoriamente los fines de éstos. Es grande el número de analfabetos en el país; pero es innegable que no es a la ley en sí a la que cabe culpar. Por ello es que, no nos explicamos las reservas de algunos ante los festejos de su cincuentenario y por ello nos llamó la atención de que en el número de "La Obra", destinado al homenaje, se incluyeron colaboraciones tendenciosas, abiertamente contrarias al espíritu de la ley 1420.

Uno de esos artículos chocó tanto que pascua pensó que no se haya titulado en publicarlo en una revista de educación y en semejantes circunstancias. El que firma el sacerdote jesuita Felipe Lérida es inadmisible.

Empieza diciendo: "El balance de 50 años la muestra como nociva para la nación".

No conseguimos salir de nuestro asombro, y cuando nos inclinábamos a creer en una falta de tacto y nada más de parte de quienes editan dicha revista, nos enteramos de que uno de los directores, el señor P. Oscar Tolosa, ha sido miembro informante de las asambleas nacionales del magisterio católico, realizadas recientemente en el salón de actos del diario "La Razón".

Así se aclara que so pretexto de rendir un homenaje, para el que se pidió la colaboración de personas de

partamento nacional del trabajo y que será encargado de establecer la necesaria coordinación y de administrar la ayuda que el gobierno federal prestará a las agencias de carácter local.

Las agencias que podrán adherirse a la organización nacional de colocaciones, que funcionarán bajo la dependencia del Registro, deberán someterse a ciertas condiciones, de entre las cuales podríamos mencionar, en primer lugar, que sean oficiales o privadas, habrán de ser gratuitas y que, en tratándose de agencias no oficiales, o sea privadas, habrán de ser administradas en forma paritaria por representantes de organizaciones obreras y de organizaciones patronales, o bien directamente por las organizaciones obreras.

Reunidas dichas condiciones, las agencias locales pueden ingresar en el organismo nacional y gozar de los beneficios que el proyecto establece.

El principal de ellos es la ayuda fi-

nanciera que no se establece imperativamente.

Reunidas dichas condiciones, las agencias locales pueden ingresar en el organismo nacional y gozar de los beneficios que el proyecto establece.

El principal de ellos es la ayuda fi-

nanciera que no se establece imperativamente.

Reunidas dichas condiciones, las agencias locales pueden ingresar en el organismo nacional y gozar de los beneficios que el proyecto establece.

El principal de ellos es la ayuda fi-

nanciera que no se establece imperativamente.

Reunidas dichas condiciones, las agencias locales pueden ingresar en el organismo nacional y gozar de los beneficios que el proyecto establece.

El principal de ellos es la ayuda fi-

</div

UNA REUNION DE TRABAJADORES DEL ESTADO

como lo habíamos anunciado, la Sección Buenos Aires de la Asociación Trabajadores del Estado, convocó para hoy, viernes, a las 17.30 horas, en el local de la calle Chile 1567, al personal de las Obras sanitarias de la nación, para tratar el orden del día que sigue:

1.º Informe de gestiones realizadas y en trámite. 2.º Designación de delegados; 3.º Conversación sobre el tema: "El peligro de rebajas en los salarios; necesidad de superarlo", a cargo del compañero José De Rosa.

OBREROS MARITIMOS

Asamblea parcial

El Sindicato de Foguistas de la Federación Obrera Marítima, celebrará asamblea, hoy, viernes, a las 17, en su local social, para tratar el siguiente orden del día:

Acta anterior; informe de la C. Administrativa; reformas al anteproyecto de la C. G. T.; nombramiento de candidatos al C. F.; reintegración de la C. A.; asuntos varios.

Una Importante Reunión Convocada por la Comisión Gremial se Realizará Hoy

La Comisión Socialista de Información Gremial invita a los afiliados socialistas que ocupan cargos en las comisiones de los organismos sindicales y a los componentes de las comisiones de Coordinación Gremial, a la reunión que se efectuará hoy, viernes, a las 18 horas, en el salón de actos públicos de la Casa del Pueblo, Rivadavia 2150.

REUNION DE TEXTILES

Convocados por la misma comisión,

se reunirá el domingo, a las 9 horas, en el local de la calle Rivadavia 2150, los obreros y empleados de la industria textil afiliados al Partido.

Se recomienda a los mismos puntual asistencia.

"ACCION GREMIAL"

La secretaría de la comisión invita a los compañeros a retirar ejemplares del periódico "Acción Gremial", editado por la misma, todos los días, de 14 a 20 horas.

FERROVIARIOS DE BUENOS AIRES SUD

La sección Buenos Aires Sud de la Unión Ferroviaria realizará asamblea —continuación de la anterior— el día lunes, a las 17.30 horas, en su local social, a fin de tratar el siguiente orden del día: Acta anterior, Asunto Araujo. Informe de los delegados al XI congreso.

Dos Actos por la Reforma Del Código de Comercio Realizarán en la Provincia

EN LA PLATA

Hoy, viernes, a las 19.30 horas, se realizará una conferencia en pro del sábado inglés y las reformas al código de comercio, en la ciudad de La Plata, acto auspiciado por la Sociedad Empleados de Comercio de la misma, en el cual hará uso de la palabra el secretario general de la Confederación General de Empleados de Comercio y Comité Gremial Pro-Reforma al art. 157 del código de comercio, ciudadano Angel G. Borlenghi. Dado el alcance de este acto, no dudamos que se ha

de realizar con el mayor de los éxitos.

EN GONZALEZ CHAVES

Auspiciado por la Sociedad de Empleados de Comercio de González Chaves, se realizará en esa localidad un mitin en pro de las reformas a los artículos 154 al 160 del código de comercio, mañana, sábado 28, a las 21 horas.

Hará uso de la palabra en dicho acto, el diputado nacional Miguel Briuolo.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LOS PEONES DE COCINA

LA UNION OBRERA TEXTIL CONVOCO AL PERSONAL DE LAS COTTON

El gremio del epígrafe ha sido convocado para hoy, 27, a las 15 horas, a objeto de efectuar asamblea extraordinaria, donde se tratarán asuntos de interés para el gremio.

El orden del día será como sigue: Acta anterior; Informe de secretaria; Nuestra posición a crearse dentro del movimiento de la gastronomía; Varios.

OBREROS TRANVIARIOS

La Unión Tranviarios celebrará hoy un acto público en la calle Ramón L. Falco 4327, con el fin de difundir los principios de la organización gremial.

Hará uso en este acto el ciudadano Martín Casaretto, el cual disertará sobre asuntos de interés para los trabajadores.

BANCOS

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Fundado en septiembre de 1880

OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL

Administración de propiedades. Alquiler y venta de casas y terrenos con grandes facilidades de pago.

Casa matriz: Bartolomé Mitre 57, Buenos Aires. Sucursales: Rosario, Santa Fe, Córdoba, Bahía Blanca, La Plata, Santa Fe, Concordia, Rafaela, Asunción, Paraná, Cañada, Villa Hayes, Villa Constitución, Fueguino, etc. Sucursal "Fueguino", Fueguino esquina Santa Fe. Sucursal "Callao", Callao esquina Cangallo. Sucursal "Goya", Goya 1594. A. Melián, director-gerente.

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Casa Matriz — LA PLATA

Av. Ing. LUIS MONTEVERDE 672

Casa Central — BUENOS AIRES

SAN MARTIN 137

Bme. MITRE 451-57

TASA DE INTERES

ABONA

EN DEPOSITOS: Anual
Cuentas Corrientes, sin interés.
A Prejio (Caja de Ahorros). Hasta \$ 20.000 mln. 2 1/2 %
Plazo Fijo . . . Convencional

COBRA

EN DESCUENTOS:
Pagarés con endoso de agricultores y ganaderos 5 %
Idem, Idem, comerciantes e industriales . . . 5 1/2 %
Sola firma de agricultores y ganaderos . . . 6 %
Idem, comerciantes, industriales y particulares 6 1/2 %
ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE:
En blanco . . . 6 %
Garantizados . . . 6 %

LUIS E. SAMYN
Gerente

Un Llamado a los Nafteros Formula la Entidad Gremial

La Unión Expendedores de Nafta ha dirigido al gremio el siguiente llamado:

"Los trabajadores organizados que desenvenen al albur del capitalismo, nada valen ni representan frente al patronato. En cambio, organizados en el sindicato, por la conjugación de las fuerzas, las voluntades y las inteligencias de todo un gremio, su valor y representación se aquitan y agigantan al enfrentar al enemigo común, ya sea en un movimiento de defensa o de conquistas de mejoramiento.

De ahí que habiéndose reorganizado la sociedad, paulatinamente todos los expendedores de nafta se enrolen en la Unión en calidad de socios activos y conscientes del papel que dentro del conjunto, cada uno de los obreros debe desempeñar.

La Unión Obreros Expendedores de Nafta, cuenta a la hora actual con una crecida cantidad de adherentes. Y las actividades de la C. A. y delegados, en el sentido de la propaganda

CONVOCATORIA
"LA UNION", COMPAÑIA TABACALERA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 32 de los Estatutos de la COMPAÑIA, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de Agosto p. v., a las 18 horas, en su local, Victoria 4251, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación.

2º Designación de la comisión liquidadora en su caso.

3º Designación de dos Señores Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

EL SECRETARIO.

V[6]8/34.

y organización sindicales, hacen presumir que en un futuro no muy lejano, el gremio de nafteros se hallará totalmente organizado.

La C. A. exhorta a los compañeros no socios a afiliarse, trabajen a sueldo, medio sueldo o comisión en cualquier compañía naftera que exploten surtidores en la vía pública, pues de la organización depende el bienestar colectivo.

Los compañeros que deseen asociarse, pueden hacerlo concurrendo a la secretaría, México 3334, todos los días miércoles de 18 a 20.

OBREROS EN CALZADO

Reuniones de personales

El Sindicato de Obreros en Calzado convocó las siguientes reuniones:

Casa Herrera. — La C. A. cita a los compañeros de la casa del epígrafe a la reunión del personal que se llevará a cabo, hoy viernes 27, a las

El martirio de los niños

Nada temen más los niños que la hora del purgante, porque a más de su horrible sabor, parece que adivinan el nefasto efecto que causan en sus delicados organismos. Los purgantes comunes, buenos para adultos, causan a las criaturas estreñimiento habitual y grave irritación.

Las madres no deberían ignorar que para purgar a sus niños existe la Cirulaxia (Ciruela lácea), que es un jarabe a base de frutas seleccionadas, que los niños adoran por su agradable sabor y que produce efectos suaves y naturales. La Cirulaxia es igualmente indicada para señoritas y personas delicadas, y por su precio de \$ 1.50 el frasco está al alcance de todos.

Nuestros lectores pueden pedir gratis el libro ilustrado HACIA LA SALUD a los señores Latch y Rey, Belgrano 2544, Bs. Aires o teléfono 47 Cuyo 4125.

Problemas Nuestros

Días pasados, al comentar el plan de emergencia elaborado por la Confederación General del Trabajo, bromeamos, a grandes rasgos, el estado deplorable de la clase trabajadora argentina, víctima de una tan despiadada como injusta ofensiva capitalista. Ponímos de manifiesto en esa oportunidad los síntomas evidentes de una energética reacción obrera, dado que la situación se ha tornado a todas luces insostenible. Y entendemos que este hecho debe ser observado con atención por los militantes socialistas que actúan en las filas obreras, por las razones que vamos a dar enseguida.

Es evidente que de alguna manera hay que salir de la crisis que mantiene en la indigencia a las masas populares, que, indiscutiblemente, impelidas por elementales necesidades, habrán de lanzarse a la lucha por la conquista de ventajas ya obtenidas, pero arrancadas por el capitalismo en los últimos años, especialmente en lo concerniente a los salarios. Preocupa también en sumo grado la reducción del tiempo de labor, pues ello se logrará dar ubicación a gran parte de los obreros afectados por el paro forzoso. Y es seguro, asimismo, que se reclamarán otras mejoras de importancia, cuyo detalle no interesa al objeto de las presentes líneas.

Que femos, si, llamar la atención de nuestros camaradas sobre estos hechos por cuanto nuestro movimiento tiene adquirido un acervo experimental que le permite comprender muchas cosas, entre las que figuran en forma destacada la manera de llevárselo a cabo, con éxito se sobreentiende, un movimiento de carácter revolucionario. Esas mismas experiencias nos permite también comprender las gravísimas consecuencias que podría acarrear a los trabajadores el plantearse en forma descomoda —para usar una palabra descriptiva— de las mejoras que urge reclamar. De cómo se realice ésto, vale decir de la forma con que se encare la lucha, depende el resultado de la misma.

Por el arraigo y por el número de nuestros militantes, por las garantías que éstos ofrecen, en cuanto al sentido y a la capacidad para una función de tal naturaleza, sabemos perfectamente que un movimiento tendiente a mejorar las condiciones de trabajo y salarios tendrá, para llegar a buen fin, que sea orientado por los militantes socialistas. Nuestro criterio es tan cierto que si queremos necesitamos discutirlo, pero si alguien tuviese alguna duda y, para no ir muy lejos, recordamos que con motivo de la agitación hecha a raíz de la falta de cumplimiento de la jornada legal de trabajo, fueron los gráficos, cuya organización está dirigida por socialistas, los únicos que lograron el respeto a las disposiciones relacionadas con las tareas y los locales insalubres. Y otro más reciente lo tenemos en la campaña llevada a cabo por las reformas del código de comercio.

Ahora bien, aprovechando la coyuntura que les ofrece el momento presente, algunos elementos, que jamás han pesado en el movimiento obrero del país, y que siempre han fracasado en su intento de formar una central obrera que respondiera a sus propósitos, se han dado a la tarea de disciplinar sus fuerzas, mediante los grupos de afinidad, para, con el pretexto de ser las "avanzadas" del proletariado, en momento oportuno constituirse en el centro de una posible agitación y al calor de la misma lograr lo que nunca han conseguido.

Los procedimientos utilizados a tal fin son bien conocidos, por lo cual no nos detendremos a señalarlos. Pero tenemos el deber de recalcar la necesidad ineludible de que sean los militantes socialistas, actuando con personalidad propia, los que se coloquen al frente de los trabajadores en las circunstancias presentes.

Para ello es menester obrar con la mayor disciplina posible a fin de desbaratar, los planes de la gente a la cual nos hemos referido hace un momento.

A fin de ir poniendo los puntos sobre las íes, es bueno adelantar a nuestros compañeros el conocimiento de algunos antecedentes, cuyo valor no queremos ni precisamos magnificar. Días pasados, en uno de los tantos periódicos burgueses que traen informaciones sindicales, leímos una nota suscrita por una llamada "Oposición Clásica de Empleados de Comercio", en la cual se decía, entre otras cosas, que frente a la situación angustiosa del citado gremio, un grupo de empleados había resuelto constituirse bajo la denominación mencionada, por cuantos obligaba a ello la política de colaboración del sindicato, la falta de espíritu antifascista de sus dirigentes, y otras por el estilo, para no complicarse, decían, con actitudes anti proletarias.

No damos mayor trascendencia a esa declaración sino en cuanto ella tiene relación con otros precedentes más o menos parecidos y que iremos mencionando más adelante.

Se trata en definitiva de no dejarse tomar desprevenidos y a tal fin se impone la obligación de seguir de cerca las aspiraciones obreras tratando de encarrillarlas orgánicamente, participando sin descanso en la vida sindical, dentro de normas comunes a todos los militantes socialistas y haciendo que los remisos de nuestras filias, bastante numerosos por cierto, recuerden que ya no sólo por obligación estatutaria, deben pertenecer a su respectivo sindicato sino que deben actuar también en la medida que las circunstancias lo requieren.

Tenemos así planteados dos asun-

Un Gran Mitin Contra la Reacción Fascista y Legionaria Realizarán EN SANTOS LUGARES

Mañana, sábado, a las 14 horas, se realizará en la plaza de Santos Lugares, un gran mitin contra el fascismo y las hordas legionarias y como repudio a los atropellos cometidos por éstos.

El acto a que nos referimos lo organiza la Comisión Popular Contra el Fascismo, con asiento en esa localidad, integrada por la Unión Ferroviaria, La Fraternidad (secciones locales), Biblioteca La Confraternidad, Partido Socialista, Partido Radical y otras agrupaciones políticas y culturales.

Como adhesión al acto, el comercio cerrará sus puertas, desde las 14, a las 16 horas.

En el día de hoy se designarán los oradores que intervendrán en este gran acto y que sin duda alcanzará grandes proporciones.

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

La Prohibición de la Entrada de Carne Faenada a la Capital Federal

Razón de ser del proyecto socialista

Hace muchos años "La Vanguardia" publicó en folleto la novela de Upton Sinclair "Los envenenadores de Chicago" que tanto revuelo causó en el mundo civilizado y ante cuyas descripciones, producto de una inteligencia que había estudiado, trabajando como peón, en el terreno práctico y en todos sus detalles, el pavimento, enemistado con los maestros, limitando con la ley Sherman el margen de las ganancias fantásticas hasta un 11 1/4 por ciento.

Tres empresas concentraban el monopolio de ser únicos compradores y vendedores de carnes y a tal grado llegó su afán de explotación sobre productores y consumidores que, en 1913, el gobierno debió intervenir en sus manejos, limitando con la ley Sherman el margen de las ganancias fantásticas hasta un 11 1/4 por ciento.

Combatiendo en su país buscaron expansión en otras tierras, eligiendo las nuestras. Sus métodos de absorción nos han creado un grave problema económico. Además, no respetan nuestras leyes obreras; explotan, en base de salarios cuyo máximo no sobrepasa de \$ 0.55 la hora a hombres y mujeres sin defensa por falta de agrimetración y por la desidia del Departamento de Trabajo.

En

LABOR PARLAMENTARIA SOCIALISTA

Reglamentación de los Mercados de Cereales a Término

Proyecto del diputado Magris

El diputado Amleto Magris ha presentado un proyecto de ley reglamentando las funciones de los mercados de cereales a término y poniéndolos, a igual que otras corporaciones comerciales que operan con cereales, bajo la jurisdicción nacional.

EL PROYECTO

Artículo 1º. — Declararse de jurisdicción nacional las bolsas, cámaras gremiales y arbitrales y los mercados a término, de cereales, oleaginosos, algodón y yute que funcionen en el territorio de la república, los que serán regidos por las disposiciones de la Comisión Nacional de Granos.

Art. 2º. — Las transacciones de productos agrícolas, en firme como a plazos, se efectuarán dentro de los recintos de las entidades incorporadas al régimen de esta ley y todas las operaciones de compraventa realizadas directamente o mediante su intervención por las mismas organizaciones, estarán bajo el control inmediato de la Comisión Nacional de Granos y Elevará.

Art. 3º. — La Comisión Nacional de Granos y Elevadores ejercerá en cada mercado, bolsa o cámara, el control permanente de las transacciones, cotizaciones y precios, arbitrajes, servicio telegráfico o radiotelegráfico y se documentará a los efectos de comprobar las infracciones al artículo 80 del código de comercio, y 2º de la ley 11.210, proponiendo al poder ejecutivo las medidas que deban tomarse.

Art. 4º. — El poder ejecutivo efectuará o rechazará, dentro de los 30 días de solicitadas, las medidas que le propone la Comisión Nacional de Granos.

Art. 5º. — El poder ejecutivo, en salvaguarda de los intereses de los productores agrícolas, podrá en presencia de maniobras especulativas suspender o limitar las operaciones de los mercados a término o de otros denominados que contraten a plazos.

Art. 6º. — Cada una de las bolsas, cámaras y mercados llevarán los libros rubricados dispuestos por el código de comercio y una contabilidad clara que someterán a la Comisión Nacional de Granos cada vez que lo exija, con la constancia de la procedencia de los productos, cantidad y precio, comprador y vendedor. Diariamente darán a publicidad por medio de sus órganos o de la prensa del país, el resumen de su movimiento clasificado por gremios y productos, con especificación de cantidad de toneladas

vendidas y compradas, al firme o para las distintas fechas, con los precios promedios respectivos, como también las ofertas de entrega de mercadería efectiva.

Art. 7º. — Toda persona viviente o jurídica que opere en los mercados del país, deberá comunicar a la Comisión Nacional de Granos, dentro de las 24 horas de efectuada una operación, la procedencia, clase y precio del producto, por cuenta de quién opera y a quién la vendió. Sólo podrán operar en las bolsas, mercados y cámaras de cereales y oleaginosos del país los inscriptos en los registros de la Comisión Nacional de Granos.

Art. 8º. — Las operaciones en los mercados a término sólo serán consideradas como de previsión o seguro cuando llenen los siguientes requisitos:

a) Establecer el origen del producto; b) Consignar el nombre del vendedor o de sus mandantes si es comisionista o consignatario;

c) Consignar el nombre del comprador, o por cuenta de quién compra si es comisionista o consignatario;

d) Liquidar la operación dentro de los 25 días de concertada, si es para el comercio interior, y a los 50 días si es para el comercio de exportación;

e) Recibo y entrega de la mercadería efectiva en el plazo indicado en el inciso anterior.

Art. 9º. — La apertura de las operaciones a término de los respectivos productos en los mercados nacionales se hará en las fechas que disponga, para cada caso, la Comisión Nacional de Granos, y nunca antes de iniciarse la recolección.

Art. 10. — Las cámaras arbitrales de los respectivos mercados y productores estarán formadas por representantes de la Comisión Nacional de Granos, de los productores organizados en cooperativas de acuerdo a la ley 11.210 y de un molinero o exportador.

Art. 11. — A los 30 días de promulgada la presente ley caducarán todos los contratos de "venta a fijar precio" que se hayan celebrado, quedando automáticamente fijado el precio respectivo el día de su caducidad.

Art. 12. — En lo sucesivo quedan prohibidas las transacciones en granos u oleaginosos "a fijar precio", "en consignación" o "a depósito", excepto para las empresas que reciben productos o depósito en galpones, tinglados o silos previamente inspeccionados y autorizados como tales.

Éste se calumnia y ataca al autor del proyecto.

¡10.000 hombres! Pero si no los hay trabajando en todos los frigoríficos del país, incluso el Matadero Municipal!

Para poder apreciar la audacia y la mentira de las empresas basta consignar que en el Matadero y Frigorífico Municipal, para una faena normal de 3.000 vacunos, 2.000 ovinos y 1.500 porcinos diarios trabajan 1.571 obreros.

Es posible que esas empresas hagan clamar por el pan de 10.000 trabajadores por el cercenamiento de una matanza de 1.500 vacunos, 1.000 ovinos y unos 800 porcinos, que es lo que, en definitiva implicaría la aprobación del proyecto socialista.

Las comisiones de titulados obreros se han apersonado a todos los diálogos y al señor intendente municipal y, por su parte, los gerentes de los frigoríficos han hecho lo propio con el señor ministro de agricultura. Defienden sus intereses ya que para eso les pagan. Los concejales socialistas defienden, en cambio, la alimentación del pueblo y el salario de los trabajadores de la carne contra el avance de los trusts.

En la sesión realizada por el concejo el 10 del corriente hemos denunciado el dumping frigorífico en Quilmes y La Plata. Otro tanto ha hecho la Sociedad Rural de Juárez en el telegrama enviado al señor ministro de agricultura, el 14 del corriente, cuyo texto transcribimos a continuación:

"Nuestra cooperativa cumpliendo misión defensa intereses asociados vinculados ganadería contempla justa alarma hecho que frigoríficos distibuyen municipio entrada industrializada en sus fábricas, precios descuidados, dumping entregando cordones limpios 12 ½ kilos \$ 3.50; capones 26 kilos \$ 5, registrándose mínimo placa \$ 8 y \$ 8.50 respectivamente. No es-

que la imprevisión de una ley que no supo imponerse — al igual de la uruguaya — la prohibición de vender sus productos en el país, las empresas frigoríficas no tuvieron como clientela de sus carnes inútiles para la exportación, carnes flacas, viejas o magrachadas. Y con el pretexto de que nuestro viejo matadero era anticuado y antihigiénico, instalaron carnicerías en la capital y abastecieron a los carniceros ya existentes.

No sería propio que afirmáramos que todo cuanto se opera en bolsas y mercados, de valores o de productos, sea totalmente reprobado, y seríamos ingenuos si creyéramos que están sus operantes siempre al abrigo de inclinaciones especulativas, propósitos desmedidos de lucro o manejos contrarios al interés general.

En diversas partes del mundo funcionan estas organizaciones del capitalismo, y mientras ellas subsistieren no creemos que sea conveniente para nuestro país suprimirlas, pero tampoco creemos conveniente que sigan disfrutando de la libertad más absoluta ni que sus operaciones continúen siendo amparadas por el más impenetrable secreto.

Sostenemos que las bolsas de comercio, las cámaras gremiales y arbitrales y los mercados de cualquier naturaleza que sean y, en especial modo, los mercados de cereales, de oleaginosos, de algodón y de

yute — el cual, aunque producto extranjero, se comercia y se manipula aquí en vasta escala — deben ser regularizadas y rigurosamente controladas. Los productos que se venden y se compran y están sometidos al exclusivo arbitrio de los que con ellos comercian tienen una importancia fundamental para el país, además de que provienen del esfuerzo de una gran masa de productores desamparados y desorganizados.

De ahí nuestra preocupación.

EL PROYECTO DE 1923 Y EL DECRETO DE 1932

Es la primera vez que en el parlamento argentino se proyecta controlar estas organizaciones y darles nuevas formas jurídicas, tanto en su constitución como en su funcionamiento.

En 1923, el presidente Alvear y su ministro de agricultura, Le Breton, pre-

sentó un proyecto sobre Bolsas y Mercados, del cual he tomado algunas disposiciones (páginas 689/694 T. IV, 1923 Diario de Sesiones de la cámara de diputados). El actual poder ejecutivo fue el que en la práctica avanzó sobre los Mercados a Término, con sus decretos del 17 de marzo de 1932, por los cuales reglamentó las "Ventas a fijar precio", y el funcionamiento de los Mercados a Término, disponiendo la publicación de sus operaciones y la permanencia de un funcionario, en las ruedas del mercado. Esos decretos y su aplicación estricta tienen una indudable importancia si los preside un propósito firme de control, pero no son suficiente. En el proyecto que fundamenta están contenidos algunos de los propósitos perseguidos por esos decretos, ampliándolos hasta darle al organismo encargado de su control facultades amplias y la fuerza legal de que carece el decreto a que me refiero.

ART. 13. — Toda noticia o informe divulgado sin autorización del poder ejecutivo, por miembros de la Comisión Nacional de Granos o sus funcionarios sobre las operaciones que están obligados a controlar, determinarán la inmediata separación de sus puestos y se harán pasibles de la multa que reglamentará el poder ejecutivo.

ART. 14. — A los efectos del artículo 13, las bolsas, cámaras y mercados que funcionen en el país, someterán al poder ejecutivo, dentro de los 60 días de promulgada ésta, los nuevos estatutos y reglamentos para encuadrarlos en las disposiciones de la ley.

ART. 15. — No se concederán nuevas personerías jurídicas a ninguna bolsa o mercado de cereales, sin antes ofir el informe de la Comisión Nacional de Granos.

LOS FUNDAMENTOS

Las bolsas y mercados de comercio tienen en todas partes del mundo fervientes admiradores y celosos defensores de su autonomía y libertad de acción, como implacables enemigos que quisieran disolverlos de inmediato. A ninguno de los contendientes la faltan razones para apoyar sus respectivos puntos de vista.

Para unos las operaciones que allí se realizan tienen las más excesivas virtudes de la economía capitalista, tales como las de valorizar los títulos y productos, asegurar las contingencias futuras, controlarse mutuamente los compradores y los vendedores, favorecer y estimular las transacciones, no faltando quienes llevan su entusiasmo al extremo de proclamar que si esas instituciones — que existen en todas las ciudades más importantes y para los más variados aspectos de la vida financiera y económica — no existieran el comercio no se hubiera desarrollado y, si se suprimieran, moriría en breve tiempo.

Para otros, todos los males de la economía mundial son atribuibles al uso y abuso que de ellas se hace; son los centros de la especulación más formidable, causantes de la baja de los productos y de los títulos, y cuando la suba o la baja se ha producido, ambos fenómenos se atribuyen exclusivamente a la acción y al triunfo de determinados operantes; son, en suma, para los que combaten su existencia, verdaderos focos de perturbación y desequilibrio económico que urge extirpar.

Nosotros no queremos sumarnos a ninguno de esos extremos. No es que nos falté valor para tomar una posición extrema, determinada, sobre todo en estos momentos tan difíciles, de economía tan trastornada, en que resulta tan fácil colocharse en cualquiera de los extremos, ya sea con afirmaciones o negaciones simplistas que a nada conducen pero que seducen a muchos, o bien para captarse las simpatías de movimientos de clase que creen, ilusionariamente desde luego, que con sostener o abatir determinado sistema de comercio y de perturbación y desequilibrio económico que urge extirpar.

Nosotros no queremos sumarnos a ninguno de esos extremos. No es que nos falté valor para tomar una posición extrema, determinada, sobre todo en estos momentos tan difíciles, de economía tan trastornada, en que resulta tan fácil colocharse en cualquiera de los extremos, ya sea con afirmaciones o negaciones simplistas que a nada conducen pero que seducen a muchos, o bien para captarse las simpatías de movimientos de clase que creen, ilusionariamente desde luego, que con sostener o abatir determinado sistema de comercio y de perturbación y desequilibrio económico que urge extirpar.

Así, el Mercado de Productos Nacionales de Rosario obliga a cada una de las partes a depositar en uno de los bancos designados por su directorio las siguientes sumas en concepto de "Márgenes" por cada operación de cierto número de toneladas (cantidad mínima):

\$ 500 s. es de lino.

" 300 " " trigo.

" 200 " " maíz, avena y otros cereales.

Además, diariamente, deben depositarse las diferencias que hubiere entre el precio convenido y el precio oficial del día, correspondiendo hacerlo al comprador o al vendedor según bajo o suba. Si un socio del Mercado a Término faltara a sus compromisos con la otra parte o con la institución, recibe sanciones severas, como la publicación de su nombre en lugar visible y privarlo de derecho de operar. En el Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires, las condiciones son similares, variando únicamente el tonelaje mínimo de cada operación, que se eleva a 200 toneladas, de trigo, maíz y avena.

Queda así elucidada la nulidad establecida en el código y garantizada la operación con el depósito en efectivo de una crecida suma y con las sanciones morales — que a vecespesan más que las condenas — que aplica la misma sociedad.

LIMITACION DEL NUMERO DE OPERADORES

No deseamos entrometernos en el régimen interno de esas sociedades en cuanto se refiere a la aceptación de socios, capital, comisiones, márgenes y depósitos, pero sí en cuanto al número y quienes son los operantes y todo lo que se relacione con sus actividades mercantiles, no para violar el secreto de sus posiciones individuales, sino para controlar y detener a tiempo las maniobras que en contra del interés de los productores y del país pudieran realizar personas o entidades acuñadas por sus intereses particulares.

Limitar las personas que tengan derecho a operar en los mercados, a las que previamente estén inscritas en los registros del organismo encargado de presidir todo el comercio de granos, no podríamos decir ahora si aumentaría o disminuiría su número, pero desde ya aseguramos que se eliminarían aquellas que no dieran ni tienen que hacer con las transacciones en granos y que son las que, no teniendo un solo grano de cereal, se suman al juego de los especuladores. Por otra parte, limitar su número, es lo que ya se practica.

CONSTANCIAS DE UN INFORME OFICIAL

En su mensaje del 7 de junio de 1932, contestando el pedido de informes sobre funcionamiento de los mercados a término que esta cámara sancionara a pedido del suscripto, el poder ejecutivo nos informaba que en el Mercado de Productos Nacionales de Rosario sólo operaban 64 firmas (49 corredores, 8 exportadores, entre grandes y chicos, 5 acopiantes y 2 molineros), sobre 175 socios y en el Mercado de cereales a término de Buenos Aires 142 (68 comisionistas, 28 consignatarios, 23 productores, 12 exportadores, 10 molineros y 1 industrial), sobre 335 accionistas y siguientes del Código de Comercio.

De los 175 accionistas del Mercado

sentido un proyecto sobre Bolsas y Mercados, del cual he tomado algunas disposiciones (páginas 689/694 T. IV, 1923 Diario de Sesiones de la cámara de diputados). El actual poder ejecutivo fue el que en la práctica avanzó sobre los Mercados a Término, con sus decretos del 17 de marzo de 1932, por los cuales reglamentó las "Ventas a fijar precio", y el funcionamiento de los Mercados a Término, disponiendo la publicación de sus operaciones y la permanencia de un funcionario, en las ruedas del mercado. Esos decretos y su aplicación estricta tienen una indudable importancia si los preside un propósito firme de control, pero no son suficiente. En el proyecto que fundamenta están contenidos algunos de los propósitos perseguidos por esos decretos, ampliándolos hasta darle al organismo encargado de su control facultades amplias y la fuerza legal de que carece el decreto a que me refiero.

NUESTRO CODIGO DE COMERCIO

Nuestro código de comercio contiene un breve capítulo destinado a las Bolsas y Mercados de Comercio, pero el progreso de las instituciones mercantiles y la adaptación de fórmulas y costumbres amparadas en el secreto y respaldadas en responsabilidades efectivas, hacen que sus disposiciones resulten inaplicables.

En efecto, el artículo 78 prohíbe "las operaciones que bajo cualquier forma legítima impliquen un contrato aleatorio de los prohibidos por las leyes", y el artículo 80 dice textualmente: "Las especulaciones llamadas "juegos de bolsa", que consisten en las ventas y compras que no obligan a ninguna de las partes a la entrega, y no deben resolverse sino por el pago de las diferencias entre el día de la compra y el de la entrega, son contratos ilícitos que no producen efecto legal". El artículo 86 establece multas de 1.000 a 5.000 pesos por cada infracción, aplicable por los jueces de comercio, de oficio, a solicitud fiscal o de cuálquier del pueblo", pero esto nunca llega a producirse por los razonamientos fundamentales:

1. Las operaciones en los mercados a término no siempre son normales sino que más bien excitan las tendencias a las ganancias extraordinarias con golpes y juegos de bolsa, ya sea a la baja como a la suba, podría demostrarse con poco que nos detuviéramos en analizarlas. Claro está que todo cuanto en ello se hace tiene un denominador común: "cubrirse", "asegurar precio", "defender la producción".

2. No habiendo quien controle ni determine a los que celebren operaciones pasibles de pena, la inocuidad de lo dispuesto en el artículo 86 se comprende de inmediato. Ni puede tampoco comprobarse, por tanto, si están comprendidas en algunos de los incisos del artículo 2º de la ley 11.210.

COMO SE ELUDE EN LA PRACTICA

Como el código de comercio declara "contratos ilícitos que no producen efecto legal", a los que se resuelven por el pago de las diferencias entre el precio del día de compra y el día de la entrega, se ha encontrado una forma ingeniosa para hacerlos cumplir: depositar una determinada suma por cada parte, contratante y exigir diariamente el pago de las diferencias a quien corresponda.

Así, el Mercado de Productos Nacionales de Rosario obliga a cada una de las partes a depositar en uno de los bancos designados por su directorio las siguientes sumas en concepto de "márgenes" por cada operación de cierto número de toneladas (cantidad mínima):

\$ 500 s. es de lino.

" 300 " " trigo.

" 200 " " maíz, avena y otros cereales.

Además, diariamente, deben depositarse las diferencias que hubiere entre el precio convenido y el precio oficial del día, correspondiendo hacerlo al comprador o al vendedor según bajo o suba. Si un socio del Mercado a Término faltara a sus compromisos con la otra parte o con la institución, recibe sanciones severas, como la publicación de su nombre en lugar visible y privarlo de derecho de operar. En el Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires, las condiciones son similares, variando únicamente el tonelaje mínimo de cada operación, que se eleva a 200 toneladas, de trigo, maíz y avena.

Queda así elucidada la nulidad establecida en el código y garantizada la operación con el depósito en efectivo de una crecida suma y con las s

Espectáculos Partido Socialista Banco Hipotecario Nacional

Lírica

COLON — Gran Temporada Oficial.

Sábado 28 de julio, a las 17.30: Quinto concierto del Violinista Mischa Elman. Pianista: Vladimir Pavlov. Programa: Partida, Bach; V sonata, La Primavera, Beethoven; Concierto en sol menor, Max Bruch. Última parte: Faure-Elman; Danza húngara en fa sostenido menor; Brahms-Schumann; Melodia, Tschakowsky; Capricho vasco.

Precios de las localidades: Palcos bajos y balcón, sin entr. \$ 25; id. altos y balcones, sin entr. 20; id. cajuela, sin entr. 15; id. galería, sin entr. 10; platea, 8; cajuela, la fila, 6; id. 2a, 5; 3a, 4; galería alta, 4; delantera de parafuso 3; entradas a platea, 2; cajuela y tertulia alta, 10; id. a platea, 2.

Las localidades para este concierto están en venta desde el hoy, a las 10 horas. —Sábado 28 de julio, a las 21.15: Hacete el muerto Julián. Platea, \$ 2.

OPEA — Corrientes \$60. U. T. 35-1890. Hoy, a las 18.15 y a las 22.15: Hacete el muerto Julián. Platea, \$ 2.

OEOON — Esmalrena 369. T. 31-2623. Sábado 28, a las 21.30, debut de la compañía inglesa de comedias The English Players, con la comedia de Bernard Shaw Arms and man. — Mañana se cierra el abono a 12 funciones nocturnas y 12 vespertinas. Platea, \$ 6.

REVARIADES — Lima 1615. T. 23-1300. Cta. Arg. Puertas-Bono-Volpe. Hoy, debut de la Cta. Puertas-Bono-Volpe. Tres estrenos: a las 18.20 y 22.20; Stud la Tranquera; 21.10: Dr. en medicina; 23.20: Mamita. Platea, \$ 4.00.

Revistas

SARMIENTO — Cangallo 1040. 38-6073. Cta. Argentina de Grandes Espectáculos. Hoy, a las 18.20 y 23.15: La canción de los barrios; a las 22.10: Amor, se escribe con H. Platea, \$ 1.20.

COMICO — Corrientes 1264. Cta. Argentina de grandes espectáculos musicales. Hoy, a las 18.30, 21.15 y 23.30: Con algunas exiliadas vuelve al país el pelado; a las 22.20: Buenos Aires tranquilo y contundente. Platea, \$ 1.20.

CASINO — Maipú 336. U. T. 31-3500. Gran Compañía Internacional de Revistas. Hoy, a las 18.45 y 23.30: Oh no suelt que mi y pense. A las 22.22: Sex Appeal 1934. Platea, \$ 2. Entrada general, \$ 1.

SMART — Corrientes 1283. 35-2502. Compañía de Revistas "Casino de Paris". Hoy, a las 18.30 y 22.30: Desde el pozo de la suerte, una milonga de amor. Platea, \$ 1 por sección.

VARIEDADES

COLISEO — Charcas 1169. U. T. 41-1115. Función jueves, sábado y domingo.

CINEMATOGRAFOS

CENTRO

MONUMENTAL — Lavalle y Esmeralda. Pullman, \$ 1.50; Platea, \$ 2. A las 18.30 función extraordinaria. Gran concierto de canto, por la soprano Lily Pon. Al piano: Aldo Roncalli. Programa: Amarillo, Grecia; Poco dice Lotti; Aria de Bramini ("Flauta mágica"); La rosa del rey; La gente linda; Bishop; La rosa del rey; Ruisenor, Rimsky-Korsakoff; Canción de cuna, Gretchenhoff; Canción de Selvige, Grieg; Aria "Caro nome" ("Rigoletto"), Verdi; Tema variado, Saint-Saens; Aria "La maison grise" ("Fortunio"), Messager; Filles de Cadix, Delibes; Passegied, Halibut; Aria "Charmant oiseau", Dutilleux.

Las localidades para este concierto están en venta desde el día sábado 28, a las 10 horas.

— Domingo 29 de julio, a las 21.30 horas, 14a. función extraordinaria. Gran concierto sinfónico. Director: Fritz Busch, con el concurso de la soprano Ella De Nathy, Programa: Obertura de "Egmont", Beethoven; Quinta Sinfonía, Beethoven; Danza de "Salomé", R. Strauss; Till Eulenspiegel, R. Strauss; "El ocaso de los dioses" (escena final), Wagner; soprano: Ella De Nathy.

Las localidades para este concierto están en venta desde el hoy, a las 10 horas. —Lunes 30 de julio, a las 18 horas, 15a. función extraordinaria. Gran concierto de canto, por la soprano Lily Pon. Al piano: Aldo Roncalli. Programa: Amarillo, Grecia; Poco dice Lotti; Aria de Bramini ("Flauta mágica"); La rosa del rey; La gente linda; Bishop; La rosa del rey; Ruisenor, Rimsky-Korsakoff; Canción de cuna, Gretchenhoff; Canción de Selvige, Grieg; Aria "Caro nome" ("Rigoletto"), Verdi; Tema variado, Saint-Saens; Aria "La maison grise" ("Fortunio"), Messager; Filles de Cadix, Delibes; Passegied, Halibut; Aria "Charmant oiseau", Dutilleux.

— Martes 31 de julio, a las 18.30 horas, 16a. función extraordinaria. Gran concierto de canto, por la soprano Lily Pon. Al piano: Aldo Roncalli. Programa: Amarillo, Grecia; Poco dice Lotti; Aria de Bramini ("Flauta mágica"); La rosa del rey; La gente linda; Bishop; La rosa del rey; Ruisenor, Rimsky-Korsakoff; Canción de cuna, Gretchenhoff; Canción de Selvige, Grieg; Aria "Caro nome" ("Rigoletto"), Verdi; Tema variado, Saint-Saens; Aria "La maison grise" ("Fortunio"), Messager; Filles de Cadix, Delibes; Passegied, Halibut; Aria "Charmant oiseau", Dutilleux.

— Domingo 29 de julio, a las 21.30 horas, 14a. función extraordinaria. Gran concierto sinfónico. Director: Fritz Busch, con el concurso de la soprano Ella De Nathy, Programa: Obertura de "Egmont", Beethoven; Quinta Sinfonía, Beethoven; Danza de "Salomé", R. Strauss; Till Eulenspiegel, R. Strauss; "El ocaso de los dioses" (escena final), Wagner; soprano: Ella De Nathy.

Las localidades para este concierto están en venta desde el hoy, a las 10 horas. —Lunes 30 de julio, a las 18 horas, 15a. función extraordinaria. Gran concierto de canto, por la soprano Lily Pon. Al piano: Aldo Roncalli. Programa: Amarillo, Grecia; Poco dice Lotti; Aria de Bramini ("Flauta mágica"); La rosa del rey; La gente linda; Bishop; La rosa del rey; Ruisenor, Rimsky-Korsakoff; Canción de cuna, Gretchenhoff; Canción de Selvige, Grieg; Aria "Caro nome" ("Rigoletto"), Verdi; Tema variado, Saint-Saens; Aria "La maison grise" ("Fortunio"), Messager; Filles de Cadix, Delibes; Passegied, Halibut; Aria "Charmant oiseau", Dutilleux.

— Martes 31 de julio, a las 18.30 horas, 16a. función extraordinaria. Gran concierto de canto, por la soprano Lily Pon. Al piano: Aldo Roncalli. Programa: Amarillo, Grecia; Poco dice Lotti; Aria de Bramini ("Flauta mágica"); La rosa del rey; La gente linda; Bishop; La rosa del rey; Ruisenor, Rimsky-Korsakoff; Canción de cuna, Gretchenhoff; Canción de Selvige, Grieg; Aria "Caro nome" ("Rigoletto"), Verdi; Tema variado, Saint-Saens; Aria "La maison grise" ("Fortunio"), Messager; Filles de Cadix, Delibes; Passegied, Halibut; Aria "Charmant oiseau", Dutilleux.

— Domingo 29 de julio, a las 21.30 horas, 14a. función extraordinaria. Gran concierto sinfónico. Director: Fritz Busch, con el concurso de la soprano Ella De Nathy, Programa: Obertura de "Egmont", Beethoven; Quinta Sinfonía, Beethoven; Danza de "Salomé", R. Strauss; Till Eulenspiegel, R. Strauss; "El ocaso de los dioses" (escena final), Wagner; soprano: Ella De Nathy.

— Martes 31 de julio, a las 18.30 horas, 16a. función extraordinaria. Gran concierto de canto, por la soprano Lily Pon. Al piano: Aldo Roncalli. Programa: Amarillo, Grecia; Poco dice Lotti; Aria de Bramini ("Flauta mágica"); La rosa del rey; La gente linda; Bishop; La rosa del rey; Ruisenor, Rimsky-Korsakoff; Canción de cuna, Gretchenhoff; Canción de Selvige, Grieg; Aria "Caro nome" ("Rigoletto"), Verdi; Tema variado, Saint-Saens; Aria "La maison grise" ("Fortunio"), Messager; Filles de Cadix, Delibes; Passegied, Halibut; Aria "Charmant oiseau", Dutilleux.

— Domingo 29 de julio, a las 21.30 horas, 14a. función extraordinaria. Gran concierto sinfónico. Director: Fritz Busch, con el concurso de la soprano Ella De Nathy, Programa: Obertura de "Egmont", Beethoven; Quinta Sinfonía, Beethoven; Danza de "Salomé", R. Strauss; Till Eulenspiegel, R. Strauss; "El ocaso de los dioses" (escena final), Wagner; soprano: Ella De Nathy.

— Martes 31 de julio, a las 18.30 horas, 16a. función extraordinaria. Gran concierto de canto, por la soprano Lily Pon. Al piano: Aldo Roncalli. Programa: Amarillo, Grecia; Poco dice Lotti; Aria de Bramini ("Flauta mágica"); La rosa del rey; La gente linda; Bishop; La rosa del rey; Ruisenor, Rimsky-Korsakoff; Canción de cuna, Gretchenhoff; Canción de Selvige, Grieg; Aria "Caro nome" ("Rigoletto"), Verdi; Tema variado, Saint-Saens; Aria "La maison grise" ("Fortunio"), Messager; Filles de Cadix, Delibes; Passegied, Halibut; Aria "Charmant oiseau", Dutilleux.

— Domingo 29 de julio, a las 21.30 horas, 14a. función extraordinaria. Gran concierto sinfónico. Director: Fritz Busch, con el concurso de la soprano Ella De Nathy, Programa: Obertura de "Egmont", Beethoven; Quinta Sinfonía, Beethoven; Danza de "Salomé", R. Strauss; Till Eulenspiegel, R. Strauss; "El ocaso de los dioses" (escena final), Wagner; soprano: Ella De Nathy.

— Martes 31 de julio, a las 18.30 horas, 16a. función extraordinaria. Gran concierto de canto, por la soprano Lily Pon. Al piano: Aldo Roncalli. Programa: Amarillo, Grecia; Poco dice Lotti; Aria de Bramini ("Flauta mágica"); La rosa del rey; La gente linda; Bishop; La rosa del rey; Ruisenor, Rimsky-Korsakoff; Canción de cuna, Gretchenhoff; Canción de Selvige, Grieg; Aria "Caro nome" ("Rigoletto"), Verdi; Tema variado, Saint-Saens; Aria "La maison grise" ("Fortunio"), Messager; Filles de Cadix, Delibes; Passegied, Halibut; Aria "Charmant oiseau", Dutilleux.

— Domingo 29 de julio, a las 21.30 horas, 14a. función extraordinaria. Gran concierto sinfónico. Director: Fritz Busch, con el concurso de la soprano Ella De Nathy, Programa: Obertura de "Egmont", Beethoven; Quinta Sinfonía, Beethoven; Danza de "Salomé", R. Strauss; Till Eulenspiegel, R. Strauss; "El ocaso de los dioses" (escena final), Wagner; soprano: Ella De Nathy.

— Martes 31 de julio, a las 18.30 horas, 16a. función extraordinaria. Gran concierto de canto, por la soprano Lily Pon. Al piano: Aldo Roncalli. Programa: Amarillo, Grecia; Poco dice Lotti; Aria de Bramini ("Flauta mágica"); La rosa del rey; La gente linda; Bishop; La rosa del rey; Ruisenor, Rimsky-Korsakoff; Canción de cuna, Gretchenhoff; Canción de Selvige, Grieg; Aria "Caro nome" ("Rigoletto"), Verdi; Tema variado, Saint-Saens; Aria "La maison grise" ("Fortunio"), Messager; Filles de Cadix, Delibes; Passegied, Halibut; Aria "Charmant oiseau", Dutilleux.

— Domingo 29 de julio, a las 21.30 horas, 14a. función extraordinaria. Gran concierto sinfónico. Director: Fritz Busch, con el concurso de la soprano Ella De Nathy, Programa: Obertura de "Egmont", Beethoven; Quinta Sinfonía, Beethoven; Danza de "Salomé", R. Strauss; Till Eulenspiegel, R. Strauss; "El ocaso de los dioses" (escena final), Wagner; soprano: Ella De Nathy.

— Martes 31 de julio, a las 18.30 horas, 16a. función extraordinaria. Gran concierto de canto, por la soprano Lily Pon. Al piano: Aldo Roncalli. Programa: Amarillo, Grecia; Poco dice Lotti; Aria de Bramini ("Flauta mágica"); La rosa del rey; La gente linda; Bishop; La rosa del rey; Ruisenor, Rimsky-Korsakoff; Canción de cuna, Gretchenhoff; Canción de Selvige, Grieg; Aria "Caro nome" ("Rigoletto"), Verdi; Tema variado, Saint-Saens; Aria "La maison grise" ("Fortunio"), Messager; Filles de Cadix, Delibes; Passegied, Halibut; Aria "Charmant oiseau", Dutilleux.

— Domingo 29 de julio, a las 21.30 horas, 14a. función extraordinaria. Gran concierto sinfónico. Director: Fritz Busch, con el concurso de la soprano Ella De Nathy, Programa: Obertura de "Egmont", Beethoven; Quinta Sinfonía, Beethoven; Danza de "Salomé", R. Strauss; Till Eulenspiegel, R. Strauss; "El ocaso de los dioses" (escena final), Wagner; soprano: Ella De Nathy.

— Martes 31 de julio, a las 18.30 horas, 16a. función extraordinaria. Gran concierto de canto, por la soprano Lily Pon. Al piano: Aldo Roncalli. Programa: Amarillo, Grecia; Poco dice Lotti; Aria de Bramini ("Flauta mágica"); La rosa del rey; La gente linda; Bishop; La rosa del rey; Ruisenor, Rimsky-Korsakoff; Canción de cuna, Gretchenhoff; Canción de Selvige, Grieg; Aria "Caro nome" ("Rigoletto"), Verdi; Tema variado, Saint-Saens; Aria "La maison grise" ("Fortunio"), Messager; Filles de Cadix, Delibes; Passegied, Halibut; Aria "Charmant oiseau", Dutilleux.

— Domingo 29 de julio, a las 21.30 horas, 14a. función extraordinaria. Gran concierto sinfónico. Director: Fritz Busch, con el concurso de la soprano Ella De Nathy, Programa: Obertura de "Egmont", Beethoven; Quinta Sinfonía, Beethoven; Danza de "Salomé", R. Strauss; Till Eulenspiegel, R. Strauss; "El ocaso de los dioses" (escena final), Wagner; soprano: Ella De Nathy.

— Martes 31 de julio, a las 18.30 horas, 16a. función extraordinaria. Gran concierto de canto, por la soprano Lily Pon. Al piano: Aldo Roncalli. Programa: Amarillo, Grecia; Poco dice Lotti; Aria de Bramini ("Flauta mágica"); La rosa del rey; La gente linda; Bishop; La rosa del rey; Ruisenor, Rimsky-Korsakoff; Canción de cuna, Gretchenhoff; Canción de Selvige, Grieg; Aria "Caro nome" ("Rigoletto"), Verdi; Tema variado, Saint-Saens; Aria "La maison grise" ("Fortunio"), Messager; Filles de Cadix, Delibes; Passegied, Halibut; Aria "Charmant oiseau", Dutilleux.

— Domingo 29 de julio, a las 21.30 horas, 14a. función extraordinaria. Gran concierto sinfónico. Director: Fritz Busch, con el concurso de la soprano Ella De Nathy, Programa: Obertura de "Egmont", Beethoven; Quinta Sinfonía, Beethoven; Danza de "Salomé", R. Strauss; Till Eulenspiegel, R. Strauss; "El ocaso de los dioses" (escena final), Wagner; soprano: Ella De Nathy.

— Martes 31 de julio, a las 18.30 horas, 16a. función extraordinaria. Gran concierto de canto, por la soprano Lily Pon. Al piano: Aldo Roncalli. Programa: Amarillo, Grecia; Poco dice Lotti; Aria de Bramini ("Flauta mágica"); La rosa del rey; La gente linda; Bishop; La rosa del rey; Ruisenor, Rimsky-Korsakoff; Canción de cuna, Gretchenhoff; Canción de Selvige, Grieg; Aria "Caro nome" ("Rigoletto"), Verdi; Tema variado, Saint-Saens; Aria "La maison grise" ("Fortunio"), Messager; Filles de Cadix, Delibes; Passegied, Halibut; Aria "Charmant oiseau", Dutilleux.

— Domingo 29 de julio, a las 21.30 horas, 14a. función extraordinaria. Gran concierto sinfónico. Director: Fritz Busch, con el concurso de la soprano Ella De Nathy, Programa: Obertura de "Egmont", Beethoven; Quinta Sinfonía, Beethoven; Danza de "Salomé", R. Strauss; Till Eulenspiegel, R. Strauss; "El ocaso de los dioses" (escena final), Wagner; soprano: Ella De Nathy.

— Martes 31 de julio, a las 18.30 horas, 16a. función extraordinaria. Gran concierto de canto, por la soprano Lily Pon. Al piano: Aldo Roncalli. Programa: Amarillo, Grecia; Poco dice Lotti; Aria de Bramini ("Flauta mágica"); La rosa del rey; La gente linda; Bishop; La rosa del rey; Ruisenor, Rimsky-Korsakoff; Canción de cuna, Gretchenhoff; Canción de Selvige, Grieg; Aria "Caro nome" ("Rigoletto"), Verdi; Tema variado, Saint-Saens; Aria "La maison grise" ("Fortunio"), Messager; Filles de Cadix, Delibes; Passegied, Halibut; Aria "Charmant oiseau", Dutilleux.

— Domingo 29 de julio, a las 21.30 horas, 14a. función extraordinaria. Gran concierto sinfónico. Director: Fritz Busch, con el concurso de la soprano Ella De Nathy, Programa: Obertura de "Egmont", Beethoven; Quinta Sinfonía, Beethoven; Danza de "Salomé", R. Strauss; Till Eulenspiegel, R. Strauss; "El ocaso de los dioses" (escena final), Wagner; soprano: Ella De Nathy.

— Martes 31 de julio, a las 18.30 horas, 16a. función extraordinaria. Gran concierto de canto, por la soprano Lily Pon. Al piano: Aldo Roncalli. Programa: Amarillo, Grecia; Poco dice Lotti; Aria de Bramini ("Flauta mágica"); La rosa del rey; La gente linda; Bishop; La rosa del rey; Ruisenor, Rimsky-Korsakoff; Canción de cuna, Gretchenhoff; Canción de Selvige, Grieg; Aria "Caro nome" ("Rigoletto"), Verdi; Tema variado, Saint-Saens; Aria "La maison grise" ("Fortunio"), Messager; Filles de Cadix, Delibes; Passegied, Halibut; Aria "Charmant oiseau", Dutilleux.

— Domingo 29 de julio, a las 21.30 horas, 14a. función extraordinaria. Gran concierto sinfónico. Director: Fritz Busch, con el concurso de la soprano Ella De Nathy, Programa: Obertura de "Egmont", Beethoven; Quinta Sinfonía, Beethoven; Danza de "Salomé", R. Strauss; Till Eulenspiegel, R. Strauss; "El ocaso de los dioses" (escena final), Wagner; soprano: Ella De Nathy.

— Martes 31 de julio, a las 18.30 horas, 16a. función extraordinaria. Gran concierto de canto, por la soprano Lily Pon. Al piano: Aldo Roncalli. Programa: Amarillo, Grecia; Poco dice Lotti; Aria de Bramini ("Flauta mágica"); La rosa del rey; La gente linda; Bishop; La rosa del rey; Ruisenor, Rimsky-Korsakoff; Canción de cuna, Gretchenhoff; Canción de Selvige, Grieg; Aria "Caro nome" ("Rigoletto"), Verdi; Tema variado, Saint-Saens; Aria "La maison grise" ("Fortunio"), Messager; Filles de Cadix, Delibes; Passegied, Halibut; Aria "Charmant oiseau", Dutilleux.

Desde Hace 35 Años, Están Prohibidas en Bahía Blanca las Procesiones en la Vía Pública

BAHÍA BLANCA, 26 — Con motivo del conflicto creado por una Comisión "popular" pro fiestas patrias, recientemente, al negar el concejo deliberante que del dinero votado para las fiestas del 9 de julio se tomara un solo centavo para oficios religiosos, los diarios que dirigen los conservadores, los cléricales y los fascistas (vale decir, "conservadores") tildan a los socialistas de sectarios y de otras cosas por el estilo.

En esto de los oficios religiosos, en rigor de verdad, no hemos innovado nada absolutamente en Bahía Blanca.

En una sesión realizada por el concejo deliberante en el año 1899 fué sancionada la siguiente ordenanza sobre procesiones religiosas:

"Artículo 1. Desde la promulgación de la presente ordenanza, quedan absolutamente prohibidas las procesiones religiosas en la vía pública.

Art. 2. Comuniques a la intendencia, etcétera."

Firman los concejales Brunel, Boussous, Rojas, Geddes, Laspur, Muñoz, Toscano y Mantino. Entre los firmantes hay conservadores y radicales.

Además, durante la intendencia municipal del doctor Espeche también se suprimió el pago del teodum con dineros públicos. El doctor Espeche era radical.

Los fundamentos dados por aquellos hombres respecto a las actividades cléricas son de carácter razonable. No se trataba de ningún fundamento "sectorial socialista" inspirado desde Moscú, según afirman los conservadores, cléricales y fascistas contemporáneos...

Siempre sostuvimos que la verdadera tradición argentina está basada en principios democráticos y liberales.

Ahora, los que sacuden a cada momento lo tradicional se olvidan de la verdadera tradición y procuran crear conflictos estúpidos.

El Congreso Socialista de Corrientes

Resoluciones aprobadas por la asamblea de delegados de centros

Con la presencia de los delegados: Doctor Nicolás Repetto, por el C. Ejecutivo; Ricardo Atienza (h.), por la J. E. de la Federación Socialista Correntina; Rafael Díaz, por el Centro de Corrientes; Héctor Lagreba, por el de Monte Caseros; Raúl M. Basterrachea, por el de Gerpi; Facundo Romero, por el Curuzú Cuatiá y Virgilio D. Félix Dicler, por el de Bella Vista, se realizó en Bella Vista (Corrientes), el primer Congreso Socialista, adoptando las siguientes resoluciones.

RESOLUCIONES

Adhesión al 50.º aniversario de la ley de educación común. — "El primer Congreso Ordinario de la Federación Socialista de Corrientes se adhiere con entusiasmo a la celebración del 50.º aniversario de la ley de educación común y afirma su esperanza de que la inteligente aplicación de dicha ley, redimirá del analfabetismo a la niñez de nuestro país".

Despacho de la comisión especial, aprobado por unanimidad de votos: "Rechazar totalmente el informe de la Federación como una demostración desaprobatoria de su funcionamiento".

2º Revocar la resolución inconsulto del Centro de Corrientes, violatoria del artículo 48, inciso d) de los estatutos del Partido, al aceptar la renuncia del ciudadano Delio J. Martínez, y condamar la actuación de este último en el desempeño de su cargo de legislador y otros que le confirió el Partido y por faltar al cumplimiento del artículo 30 de los estatutos de la Federación Socialista de Corrientes.

3º Encomendar a la J. E. de la Federación, gestione por los medios que crea más conducentes, la devolución del dinero que legítimamente le corresponde al Partido.

Desastre administrativo provincial. — Despacho de la comisión número uno: "Aprobar la proposición del Centro de Goya, y encargar a la J. E. de la Federación Socialista la redacción de un manifiesto en el cual se denuncie ante el pueblo la desastrosa administración del gobierno de Corrientes. 2º Este manifiesto deberá ser lanzado a la mayor brevedad."

Segundo despacho. — "Encomendar a la J. E. de la Federación, la redacción de la Plataforma electoral provincial.

2º La misma Junta dispondrá que los centros redacten la Plataforma electoral municipal, atendiendo a sus necesidades, la que deberá ser aprobada por la Federación."

Tercer despacho. — "1º El primer Congreso Provincial Socialista resuelve reformar el artículo 23 del estatuto, por el siguiente tenor: 'La J. E. tiene a su cargo la dirección del Partido en la provincia. Funcionará en cualquier localidad de la misma que el Congreso fije, pudiendo nombrar uno o más representantes en la capital, cuyas atribuciones se leerán fijadas por la Federación. Se compondrá de siete miembros titulares y cinco suplentes, que durarán dos años en sus funciones. Se elegirán por el voto general en la provincia, en la misma forma que se establece para los candidatos a diputados nacionales. Los miembros de la Junta designarán de entre ellos un secretario general, un secretario de actas y un tesorero. 2º La J. E. de la Federación so-

ACTIVIDADES SOCIALISTAS EN BAHÍA BLANCA

BAHÍA BLANCA, 26 — El próximo domingo, en Ingeniero White y en Villa Rosas, sobre temas municipales hablarán los ciudadanos Agustín de Arrieta, Julio César Mariella, Italo Marinello, Celestino Lucchetti, José Solana y Bartolomé Lauranagaray.

El compañero de Arrieta, la semana pasada pronunció una conferencia de carácter cultural en Villa Rosas, ante crecida concurrencia.

El ciudadano Augusto Hunter, habló en Rivera sobre la Revolución Francesa, ante numeroso auditorio.

La Juventud Socialista "Juan B. Justo" incluirá muy pronto una serie de actos sobre el congreso eucarístico.

En la Sociedad Francesa se realizará un acto público contra la campaña antisemita. Harán uso de la palabra, entre otros oradores, el compañero de Arrieta.

RESOLUCIONES

Adhesión al 50.º aniversario de la ley de educación común. — "El primer Congreso Ordinario de la Federación Socialista de Corrientes se adhiere con entusiasmo a la celebración del 50.º aniversario de la ley de educación común y afirma su esperanza de que la inteligente aplicación de dicha ley, redimirá del analfabetismo a la niñez de nuestro país".

Despacho de la comisión especial, aprobado por unanimidad de votos: "Rechazar totalmente el informe de la Federación como una demostración desaprobatoria de su funcionamiento".

2º Revocar la resolución inconsulto del Centro de Corrientes, violatoria del artículo 48, inciso d) de los estatutos del Partido, al aceptar la renuncia del ciudadano Delio J. Martínez, y condamar la actuación de este último en el desempeño de su cargo de legislador y otros que le confirió el Partido y por faltar al cumplimiento del artículo 30 de los estatutos de la Federación Socialista de Corrientes.

3º Encomendar a la J. E. de la Federación, gestione por los medios que crea más conducentes, la devolución del dinero que legítimamente le corresponde al Partido.

Desastre administrativo provincial. — Despacho de la comisión número uno: "Aprobar la proposición del Centro de Goya, y encargar a la J. E. de la Federación Socialista la redacción de un manifiesto en el cual se denuncie ante el pueblo la desastrosa administración del gobierno de Corrientes. 2º Este manifiesto deberá ser lanzado a la mayor brevedad."

Segundo despacho. — "Encomendar a la J. E. de la Federación, la redacción de la Plataforma electoral provincial.

2º La misma Junta dispondrá que los centros redacten la Plataforma electoral municipal, atendiendo a sus necesidades, la que deberá ser aprobada por la Federación."

Tercer despacho. — "1º El primer Congreso Provincial Socialista resuelve reformar el artículo 23 del estatuto, por el siguiente tenor: 'La J. E. tiene a su cargo la dirección del Partido en la provincia. Funcionará en cualquier localidad de la misma que el Congreso fije, pudiendo nombrar uno o más representantes en la capital, cuyas atribuciones se leerán fijadas por la Federación. Se compondrá de siete miembros titulares y cinco suplentes, que durarán dos años en sus funciones. Se elegirán por el voto general en la provincia, en la misma forma que se establece para los candidatos a diputados nacionales. Los miembros de la Junta designarán de entre ellos un secretario general, un secretario de actas y un tesorero. 2º La J. E. de la Federación so-

meterá al voto general el contenido del artículo uno, dentro de los cuatro y cinco días de la fecha."

Cuarto despacho. — "Artículo único: Los centros deberán efectuar una intensa campaña en pro del cumplimiento de la ley 11544 y descanso dominical, como así también en favor de la promulgación de la reforma del artículo 157 del código de comercio y por el cumplimiento de la ley de Sábado inglés."

Despacho de comisión número 2. — Primer despacho: "Artículo único: El Primer Congreso de la Federación Socialista Correntina, resuelve dirigirse al Grupo Parlamentario Socialista Nacional, apoyando y pidiendo se gestione el pronto despacho del proyecto de censo general, del diputado Enrique Dickmann."

Segundo despacho. — "Artículo único: Se designa al periódico "Rumbos" de Goya, para que sea el órgano oficial del Partido Socialista en la provincia, debiendo ajustarse estrictamente a las normas éticas impuestas por nuestro Partido".

Todos estos despachos fueron aprobados por unanimidad de votos.

Corresponsal.

JURARON LOS NUEVOS MINISTROS PROVINCIALES

LA PLATA, 26 — El gobernador de la provincia, tomó hoy juramento a los nuevos ministros de gobierno y obras públicas, doctorés Rodolfo Moreno y Atilio Viale.

Los Ediles Socialistas de Mendoza Se Oponen a las Absurdas Pretensiones del "Trust" Eléctrico

MENDOZA, 26 — Ha causado excelente impresión entre los vecinos de esta capital la energética actividad del grupo de concejales socialistas al oponerse al convenio que la mayoría demócrata nacional quiere celebrar con la empresa de electricidad de Los Andes. Por dicha convención se reconoce una deuda con acumulación de grandes intereses, en perjuicio de la comuna; se prorroga el plazo de vigencia del contrato a favor de la compañía y se derogan disposiciones que protegían hasta ahora al vecindario de la voracidad de la empresa. Se permite, entre otras cosas, el voltaje de 381 en reemplazo del actual de 220.

Nuestros concejales han impedido, no haciendo nimio, que se lesione de esa manera los intereses de la

El Vecindario de Firmat No Se Llamará a Engaño

FIRMAT, 26 — Ha llamado la atención del vecindario de este pueblo la concesión que ha ofrecido la Compañía Sudam, ante la inminencia de la realización de los trabajos de la nueva usina cooperativa.

Esta empresa, que hace precisamente ahora dos años, no podía con-

ceder mayor rebaja que la de cinco centavos por kw., ha ofrecido ahora la siguiente tarifa:

Alumbrado público, \$ 22, por foco toda la noche, debiéndose rebajar la potencia de la luz de 500 w. a 300 w.

Particulares, los primeros 30 k. w. 0,32, mayor consumo 0,30. Consumo

mínimo 6 k. w. por mes. No se cobrará alquiler de medidor.

Fuerza motriz hasta 30 k. w. 0,25; hasta 50, 0,20; mayor consumo, 0,19.

Antes de establecerse la Cooperativa, la empresa cobraba a la municipalidad \$ 22 por foco y hasta la una hora.

A los particulares \$ 0,45 k. w. y un peso por medidor por mes con un consumo mínimo de 8 k.w.; fuerza motriz, 0,25 cualquier cantidad.

Al establecerse la Cooperativa, rebajó a \$ 40 por k. w. y suprimió el peso por alquiler de medidor, con cuya insignificante rebaja, creyó determinar la propaganda cooperativista.

El pueblo no está dispuesto a aceptar esa rebaja, aun cuando la Cooperativa no pudiera vender a menor precio que el ofrecido por la empresa, la que anuncia estos precios para arrancar un nuevo contrato por doce años, en virtud de fenccer el año próximo.

La asamblea realizada recientemente autorizó al consejo de administración para que éste firme el contrato con la casa que ha de hacer las instalaciones de la usina cooperativa que se levantarán en breve, lo que constituye un triunfo más de los ideales cooperativos. — Corresponsal.

Triunfa la Cooperativa en Tres Arroyos

TRES ARROYOS, 26 — Hace poco más de tres años se iniciaron en esta ciudad los trabajos para fundar una cooperativa eléctrica, bajo el auspicio de un núcleo de vecinos, los cuales tuvieron que vencer no pocas dificultades para hacer comprender al pueblo el beneficio que dicha iniciativa reportaría. El obstáculo más grande fue el gobierno municipal, quien ante la redentora iniciativa firmó un contrato con el "trust", por veinte años.

La asamblea realizada recientemente autorizó al consejo de administración para que éste firme el contrato con la casa que ha de hacer las instalaciones de la usina cooperativa que se levantarán en breve, lo que constituye un triunfo más de los ideales cooperativos. — Corresponsal.

Campaña Pro Rebaja de los Pavimentos Caros en la Comuna de Avellaneda

AVELLANEDA, 26 — Patrocinada por el Comité mixto pro rebaja de los pavimentos, la Unión Vecinal de Villa Dominicana efectuará el domingo 29 una gran asamblea pública a las 9 y 30 horas, en el cine teatro "Social", ubicado en la calle Branden 4745, de dicha localidad.

Delegados del Comité designados al efecto, serán los encargados de llevar a los vecinos de Villa Dominicana un informe minucioso de la marcha de este formidable movimiento de resistencia contra el pago de los pavimentos caros.

LEGISLADORES VISITARON AYER MELCHOR ROMERO

CA PLATA, 26 — Los legisladores socialistas, compañeros Verde Teijo, Siberti y Calabria Lombardo, realizaron esta mañana una larga visita al nosocomio de Melchor Romero, a fin de estudiar sobre el terreno las necesidades y deficiencias de ese establecimiento de salud.

Art. 11. — El servicio telefónico será con carácter permanente.

Art. 12. — La Cooperativa queda exonerada de todo impuesto municipal creado o a crearse, tanto en lo que se refiere a sus instalaciones, edificios, rodados, implementos de explotación, etc., con excepción de las tasas de retribución de servicios públicos y retribución de servicios.

Art. 13. — Para la legalización del convenio de concesión, el directorio de la Cooperativa deberá ser plenamente autorizado por la asamblea general de socios convocada especialmente con ese objeto.

Art. 14. — Aprobado el contrato de concesión definitivo se elevará a escritura pública.

Se encomienda a la comisión de estudio y propaganda, la preparación de diversos actos, entre los que figura una gran concentración similar a la realizada en el teatro Roma y que se efectuará en lugar y fecha que se oportunidad se anunciarán.

El Comité mixto envió seis delegados de su seno para que lo representaran en el acto realizado el domingo 29 en Ciudadela, partido de San Martín, por una de las seccionales de la Unión de comisiones que, en forma de comité mixto, funciona en dicha comuna.

FEDERACION SOCIALISTA BONAERENSE

Como en la mayoría de los casos en que se hacen designaciones de cargos, tanto en las ya efectuadas como en las que han de hacerse, esta secretaría desconoce el lugar preciso y la hora en que organizarán los actos los centros, es conveniente que el secretario de cada uno de ellos comunique a la comisaría el día, lugar y hora, como es costumbre, a los efectos de evitar dificultades. — EL SECRETARIO.



Cuando el cisne extiende sobre el cutis...

...la finísima película del Polvo Le Sancy, su belleza se acentúa de un modo sensible.

Una maravillosa uniformidad une la textura del rostro, cuello, escote y brazos... El cutis se hace suavísimo al tacto... Encantador a la vista... Y exhala la delicada y sugestiva fragancia del "Real Bouquet" de Dubarry

LE SANCY

Perfumería
Dubarry
S.A.

El más perfecto de los polvos de tocador

GUERRA CIVIL EN ESTIRIA

Starhemberg sería el futuro canciller

VIENA, 26.—Se considera muy probable que el presidente Miklas nombre al príncipe Starhemberg para reemplazar a Schuschnigg en el cargo de canciller que éste desempeña con carácter provisinal desde ayer.

En general, se cree que Starhemberg, a quien se le conoce con el mote de "príncipe feliz", no obstante su carácter alegre, puede convertirse en el nuevo dictador de Austria.

Se señala que, de acuerdo con los preceptos constitucionales, Starhemberg, en su calidad de vicecanciller, debe asumir la dirección de los asuntos del Estado durante la ausencia o por muerte del canciller, pero que no se convierte en canciller.

En general, se presume que la Heimwehr desempeñará en el futuro un papel destacado en el gobierno.

VIENA, 26.—Ha estallado la guerra civil en Linz, Leoben, Donawitz, Steiermark, o sea en Estiria.

REVOLUCION ABIERTA

VIENA, 26.—Estalló abiertamente la revolución en algunas secciones de Steiermark, al extenderse esta mañana el movimiento nazi.

EN ALGUNAS PROVINCIAS FUE SOFOCADO

VIENA, 26.—La policía informa que fueron sofocados los disturbios en todas las provincias, excepto las de Linz, Leoben y Donawitz, donde grandes fuerzas militares marchan contra los revolucionarios.

La ley marcial, declarada en Viena a raíz de los sucesos que rodearon la muerte de Dollfuss, se ha extendido a toda Austria

ITALIA DEFENDERIA LA INDEPENDENCIA AUSTRIACA

ROMA, 26.—El jefe de gobierno, Mussolini, quien se había dirigido a Riccione donde debía entrevistarse el viernes con el canciller Dollfuss, regresó anoche a Roma.

Mussolini ha telegrafizado al vicecanciller de Austria en estos términos: "La independencia de Austria ha sido y será defendida por Italia".

Dos cuerpos de ejército italianos equipados en pie de guerra, han salido de Bolzano y de Udine hacia la frontera austriaca.

Se presume que estos dos cuerpos de ejército forman un conjunto de 40.000 hombres, pues, generalmente, en tiempos de paz cada cuerpo lo constituyen 20.000 hombres.

UN DESMENTIDO

ROMA, 26.—Un portavoz del ministerio de relaciones exteriores ha desmentido energicamente las noticias de que Italia esté movilizando sus fuerzas.

Declaró que los acontecimientos de Austria no son alarmantes.

Agregó que la muerte del canciller Dollfuss es de lamentar y aunque significa un cambio de hombre no cambiará la política económica y la política de Italia para con Austria.

ESTABLECIOSE LA CORTE MARCIAL

VIENA, 26.—El gabinete, presidido por el príncipe de Starhemberg, decidió establecer una corte marcial para que juzgue a los arrestados ayer.

El jefe de prensa del gobierno, Eduardo Ludwig, recibió esta mañana a los corresponsales extranjeros a quienes declaró que el gobierno tiene en su poder a 144 nazis que fueron capturados, los cuales deberán afrontar el justo castigo que merecen".

CONSULTARONSE LAS TRES POTENCIAS

VIENA, 26.—Un policía del servicio de la cancellería declaró que anoche, después de haberse anunciado por radio la muerte del canciller Dollfuss, numerosos campesinos de los alrededores de Steyr entraron en la ciudad, persiguiendo a los nazis.

Informaciones de Grá dicen que a consecuencia de los disturbios ocurridos en los distritos exteriores de dicha ciudad, resultaron seis heridos graves.

HUBO SEIS MUERTOS

VIENA, 26.—De fuente fidedigna se informa que en la lucha entablada en la Alta Estiria entre los amotinados y las fuerzas del gobierno, resultaron seis personas muertas, tres en Deutschlandsburg y tres en Stein.

Se continua luchando en Greding, Schlagning y Liezen.

EN LA FRONTERA AUSTRO-YUGOSLAVA

VIENA, 26.—Noticias no confirmadas dicen que durante la noche de miércoles hubo tiroteos en la frontera austro-yugoslava, en las proximidades de Bleiburg.

Según dichas informaciones los yugoslavos hicieron disparos que entraron en territorio austriaco, a raíz de lo cual se enviaron rápidamente fuerzas militares al lugar de los sucesos.

Al parecer no se trata de un incidente de fronteras importante.

RINTELEN INTENTO SUICIDARSE

VIENA, 26.—El embajador austriaco en Roma, Rintelen, cuyo nombre fué anunciado ayer por los nazis como reemplazante de Dollfuss en la cancellería, intentó suicidarse esta mañana, a las 6.

LLEGA LA ESPOSA DE DOLLFUSS

VIENA, 26.—La esposa del canciller Dollfuss y sus dos hijos llegaron a Viena en avión.

La señora Dollfuss sufrió una crisis nerviosa al saber la muerte del canciller, temiéndose por su estado, debido a hallarse en estado de gravedad desde hace cuatro meses.

El cadáver del canciller Dollfuss descansa, cubierto por una sábana, en la mesa de conferencias de su despacho oficial.

Dentífrico Dubarry

limpia y desinfecta

Dentífrico Dubarry

Conferencian las potencias

acerca de los últimos acontecimientos de Austria, el ministro de relaciones exteriores, John Simon, expuso de un modo estrictamente objetivo los hechos que ya fueron dados a publicidad por la prensa mundial. Dijo el ministro:

"La actitud de nuestro país con respecto a la independencia y a la integración de Austria, conforme a los tratados que a ellas se refieren, tal como fué definida en la declaración que he hecho en febrero pasado en nombre del gobierno, no ha sufrido ninguna modificación a raíz de los últimos sucesos".

He visitado por la mañana al ministro de Austria—añadió John Simon, después de referir la jornada de ayer—para expresarle en mi nombre propio y en el del gobierno el horror que sentimos por el cobardemente atentado y los pesames a los deudos del canciller Dollfuss. El barón Frankenstein me informó de que Dollfuss sobrevivió largas horas a sus heridas, dejándose desangrar sin que los asesinos le facilitaran asistencia médica o espiritual".

Apenas terminó su exposición sir John Simon, Agustín Chamberlain preguntó: "¿Ha recibido el ministro de relaciones exteriores una información del gobierno italiano que pueda comunicar a la cámara? Los diarios anuncian un movimiento de tropas en la frontera del Tirol?"

"No—contestó sir John Simon—no creo equivocarme al manifestar que hasta ahora no hemos recibido ninguna comunicación del gobierno italiano".

DETUVOSO A UN LIDER SOCIALISTA

VIENA, 26.—Un rumor no confirmado dice que ha sido arrestado en Gloggnitz el líder socialista Karl Renner.

Por otra parte se anuncia que varios centenares de nacionalsocialistas,

cuyos arrestos se han sancionado, se encuentran detenidos en una sala del hospital de Oldmarkt sitiada en prisión de emergencia.

FUE LLAMADO EL EMBAJADOR ALEMÁN

VIENA, 26.—Cumpliendo instrucciones del gobierno de Berlín, el embajador alemán Riehl partió para Berlín en avión a eso de las 10.

STARHEMBERG AL MANDO DE LA HEIMWEHR

VIENA, 26.—El vicecanciller, príncipe de Starhemberg, ha asumido el mando activo de las secciones militares de la Heimwehr, las cuales están en armas desde el miércoles por la tarde.

SIGUE LA LUCHA

VIENA, 26.—La policía anuncia que las fuerzas militares consiguieron ocupar la ciudad de Liezen después de un serio combate con los nazis, entrando a la ciudad a las 16.

STARHEMBERG AL MANDO DE LA HEIMWEHR

VIENA, 26.—La policía informa que se registran escaramuzas entre los revolucionarios nazis y las fuerzas del gobierno en los dos suburbios vieneses de Brigittenau y de Maidling.

Otra información anuncia que ha sido volado el puente de la carretera entre Graz y Burcks.

FUE VOLADO UN PUENTE

VIENA, 26.—La policía informa que se registran escaramuzas entre los revolucionarios nazis y las fuerzas del gobierno en los dos suburbios vieneses de Brigittenau y de Maidling.

Otra información anuncia que ha sido volado el puente de la carretera entre Graz y Burcks.

HITLER HABRIA IMPEDIDO UNA MARCHA SOBRE AUSTRIA

MUNICH, 26.—Se informa que Hitler se presentó en esta ciudad e intervino para impedir una marcha nacionalsocialista hacia Austria, la que, según se dice, estaba ya arreglada en todos sus preparativos.

STARHEMBERG AL MANDO DE LA HEIMWEHR

VIENA, 26.—El príncipe de Starhemberg, en su condición de vicecanciller, se ha hecho cargo no sólo de la cancellería, sino también de todas las carteras que desempeñaba el canciller Dollfuss al ser asesinado.

SE COMBATE EN SAINT VEIT

VIENA, 26.—Se está combatiendo intensamente en Saint Veit, sobre el río Gran, Carintia.

QUISOSE ASALTAR UN AEROPUERTO

LAGENSURTH, 26.—Los nazis intentaron asaltar el aeropuerto de Anzbach, siendo rechazados por las fuerzas de la Schutzkorts.

Resultaron nueve nazis muertos.

Las tropas se apoderaron de dos ametralladoras.

CONOCENSE AL MATADOR?

LONDRES, 26.—El correspondiente de la Exchange Telegraph en Viena comunica que se tiene entendido que el capitán Franz Holzweber, que figura entre los arrestados, está sospechado de ser el asesino del canciller Dollfuss.

HABITSCH FUÉ DESTITUIDO

BERLIN, 26.—Oficialmente se informa que Habitsch ha sido destituido, aunque "la investigación" ha demostrado que ningún alemán está implicado directa o indirectamente en los sucesos de Austria.

TRASLADO DE LOS RESTOS DE DOLLFUSS

VIENA, 26.—El cadáver del canciller Dollfuss fué trasladado al Rathaus a las 18.30 horas, donde permanecerá en capilla ardiente hasta el funeral que tendrá lugar en la tarde, en que se verificará el sepelio.

El traslado del féretro se hizo en un coche abierto negro, tirado por seis caballos negros llevados al freno.

Formaban el cortejo cinco automóviles ocupados por las autoridades municipales de Viena y tres automóviles ocupados por fuerzas de la Reichswehr.

Abrieron la marcha un pelotón de policía montada.

Antes de ser sacado el cadáver de la cancellería, pronunció un breve discurso el ministro Schuschnigg.

SE ACUSA A ALEMANIA

ROMA, 26.—Refiriéndose al asesinato del canciller Dollfuss, "L'Aventura d'Italia" dice: "Las responsabilidades son manifiestas y no es posible confundir. El estile es el mismo utilizado en las masacres de Munich y Berlín. La misma preocupación de tener apartados los posibles testigos; el mismo cuidado de impedir todo posible socorro; la misma ferocia voluntad de aislar y mortificar el alma en la terrible solemnidad de la muerte".

Davis opina que no habrá guerra

NUEVA YORK, 26.—Llegó hoy a esta ciudad el representante norteamericano, Norman Davis.

Interrogado por los periodistas, Davis declaró que no creía que la guerra estallara a consecuencia de los acontecimientos de Austria. Añadió que en ningún caso participarían los Estados Unidos en una guerra europea.

Por su parte, el departamento de estado considera también gravísima la situación de Austria, aun cuando no cree que esta situación origine la guerra.

Basa esta opinión especialmente en el hecho de que Alemania no está preparada para la guerra.

Se añade en esta capital que las demás naciones no desean un conflicto armado, considerándose que la concentración militar y naval italiana es una advertencia a los que quisieran provocar una conflagración.

LEY MARCIAL EN TODA AUSTRIA

VIENA, 26.—Ha sido extendida a toda Austria en los términos más rigurosos la ley marcial proclamada ayer en Viena, a raíz del frustrado complot nazi.

De acuerdo con los términos de la ley marcial, nadie podrá celebrar reuniones en ninguna parte. Los atentados criminales, las rebeliones y los actos revolucionarios serán pasibles de la pena de muerte.

Se prohíbe la formación de grupos en las calles.

Todas las puertas de las casas deberán ser cerradas a las 20, así como los restaurantes, cafés, bares y cabarets.

Todavía no se ha decidido la suerte de los que han participado en el golpe de mano nazi, ni tampoco ha sido decidida la de los asesinos del canciller Dollfuss, lo que constituye un problema, pues su ejecución pudiera ser la señal de otro movimiento o por lo menos de que los disturbios revolucionarios se extiendan en gran escala.

RECHAZARON ATAQUES LOS PARAGUAYOS

ASUNCION, 26.—El ministerio de defensa nacional ha dado a publicidad el siguiente comunicado:

"Nuestras fuerzas desbarataron anteriormente con facilidad en el sector Barrios un reconocimiento de las fuerzas bolivianas, ocasionalmente numerosas bajas.

En el sector de Bahía Negra, los puestos avanzados del fortín Galpón rechazaron un fuerte ataque enemigo.

Se comprobaron gran cantidad de muertos del regimiento boliviano de infantería Suárez Araya, número 27.

Y se tomaron varias ametralladoras y fusiles.

En el día de ayer hubo choques de patrullas y fuego de hostigamiento en todo el frente.

ATENTADO FRUSTRADO EN BARCELONA

BARCELONA, 26.—Informan de que durante las horas de la madrugada individuos desconocidos intentaron hacer volar las vías del ferrocarril. Se cree que se trata de un acto de sabotaje llevado a cabo por los huelguistas de una fábrica cercana. Las fuerzas que se hallan custodiando esa fábrica dispararon sus armas contra los desconocidos, quienes huyeron dejando abandonados 115 cartuchos con dinamita.

Las fuerzas que se hallan custodiando esa fábrica dispararon sus armas contra los desconocidos, quienes huyeron dejando abandonados 115 cartuchos con dinamita.

Las fuerzas que se hallan custodiando esa fábrica dispararon sus armas contra los desconocidos, quienes huyeron dejando abandonados 115 cartuchos con dinamita.

Las fuerzas que se hallan custodiando esa fábrica dispararon sus armas contra los desconocidos, quienes huyeron dejando abandonados 115 cartuchos con dinamita.

Las fuerzas que se hallan custodiando esa fábrica dispararon sus armas contra los desconocidos, quienes huyeron dejando abandonados 115 cartuchos con dinamita.

Las fuerzas que se hallan custodiando esa fábrica dispararon sus armas contra los desconocidos, quienes huyeron dejando abandonados 11

El Dr. Velazco Ibarra es Agasajado Cordialmente en Nuestra Capital

El presidente electo del Ecuador es objeto de numerosos agasajos que evidencian la simpática repercusión de su visita a Buenos Aires.

En la mañana de ayer, el doctor Velazco Ibarra rindió homenaje a San Martín, depositando una corona de flores en el mausoleo de la catedral, asistiendo poco después a la fiesta que se realizó en la Escuela Republicana del Ecuador.

A mediados se realizó en la casa de gobierno, el almuerzo ofrecido por el presidente de la república, donde ambos mandatarios hicieron brindis de confraternidad.

Por la tarde, el distinguido huésped visitó la Facultad de Medicina, el Asilo de Maternidad y el de Huérfanos, y el Instituto Sanmartiniano, donde se le designó miembro honorario.

Por la noche se llevó a cabo la función de gala en el teatro Colón, con asistencia de las altas autoridades nacionales.

VISITARA HOY EL CONGRESO

El presidente del senado, ha designado una comisión integrada por los señores Patrón Costas, Castillo, Palacios y Bruchman, para que le acompañe hoy, a las 16, a recibir en el salón blanco al presidente electo del Ecuador, que visitará el congreso.

LA FIESTA EN EL C. MILITAR

Se realizará hoy, de acuerdo con el programa de agasajos a cumplirse en honor del doctor Velazco Ibarra, la visita al Colegio Militar en San Martín.

Asistirán a los actos que se realizarán en homenaje al visitante, el presidente de la república, los ministros de guerra y marina y demás miembros del gabinete, así como también los representantes diplomáticos del Ecuador y los acompañantes del doctor Velazco Ibarra.

En el campo de deportes del Colegio, el cuerpo de cadetes realizará, a las 10, una demostración gimnástica de conjunto y finalmente desfilarán ante el palco oficial.

Terminado el desfile le será ofrecido

EL PRESIDENTE PARTIRA MAÑANA A FORMOSA

A bordo de un yate particular, rumbo a Formosa, iniciará mañana el primer magistrado, su anunciada jira por el norte del país.

En su viaje, que tendrá una duración aproximada de dos semanas, el presidente visitará las provincias de Salta, Jujuy y Tucumán.

Mañana se suscribirá el decreto delegando el mando al vice presidente, doctor Julio A. Roca.

EN UN STUD SE PRODUJO UN HECHO DE SANGRE

En el stud situado en la calle Pamela 1441, ayer por la mañana, por causa que la policía de la sección 33a. trataba de establecer, se produjo una riña entre el capitán Juan Orsini, argentino, de 29 años y el peón Enrique Malherbe, de la misma nacionalidad, soltero, de 25 años, a consecuencias de la cual éste último resultó herido de gravedad por un disparo de revólver en el pecho.

La policía detuvo a Orsini y dio cuenta del hecho al juez de instrucción de turno.

Etemérides

27 de julio

CAIDA DE ROBESPIERRE. (1794). — El frío caudillo de la revolución, que había terminado con los dos partidos en que se había dividido la célebre Convención, los hebertistas y los dantonistas, mandando al patícuo a Danton y a Camilo Desmoulins, es víctima a su vez de la violencia. La revolución del 9 de Termidor (27 de julio) lo derroca; y él y sus amigos suben al patícuo.

* * *

IDONEIDAD. (1813). — La Asamblea del año 13 resuelve que en la provisión de empleos vacantes en lo eclesiástico o político, se diese preferencia a las personas de más mérito y, especialmente, a las que hubiesen scretidado adhesión a la causa de la libertad.

* * *

J. CARDUCCI. (1836). — Nace en Valficciotto, el eminente poeta y crítico italiano autor del inmortal "Himno a Satán" (1865), de "Estudios literarios" (1874), de "Boeos-tos críticos y discursos literarios" (1876), de "Rimas del Petrarcha" (1879) y la edición de las obras latinas de Ariosto.

* * *

DALTON. (1844). — Este hombre de ciencia inglés había nacido en 1766. Fue el primero en descubrir cierto fenómeno por el cual algunos sujetos no perciben el color rojo (daltonismo). Como químico sostuvo la teoría atómica de los cuerpos demostrando que el átomo de cada cuerpo simple tiene un peso característico. Tomó por patrón de medida el peso del átomo de hidrógeno. Un poco desdulado en el detalle de sus experimentos, Dalton debió ser corregido y completado más tarde.

* * *

TRATADO CON LOS ESTADOS UNIDOS. (1853). — En San José (Entre Ríos), se firma un tratado de amistad, comercio y navegación, entre los delegados de la Confederación Argentina y los Estados Unidos de Norteamérica.

* * *

al doctor Velazco Ibarra un almuerzo en el comedor principal del establecimiento.

SALUDO DE LOS APRISTAS PERUANOS

El Comité Aprista Peruano de Buenos Aires entregó al mandatario ecuatoriano la nota de salutación que transcribimos:

"Los apristas vemos en usted un amigo y un aliado. Su simpatía para nuestro jefe, Víctor Raúl Haya de la Torre, y sus reiteradas declaraciones de antímporalismo, y de fe en el destino de nuestros veinte pueblos unidos en un solo frente, lo vinculan con nosotros, en nuestra lucha por la justicia social, en América".

Conferencias

Para Hoy

Sección 11a. — Castelli 377. La Biblioteca popular "Esteban Echeverría" ha organizado para hoy, viernes, a las 21, una conferencia a cargo del diputado doctor Enrique Dickmann, quien disertará sobre "Ciencia y religión".

El Escrutinio de las Elecciones Sanjuaninas

SAN JUAN, 26. — Hoy, a las 16 horas, la junta electoral inició el escrutinio de las elecciones realizadas el domingo, arrojando hasta las mesas 6 y 7 femenina de la 1a, circunscripción capital, los siguientes címatos:

A GOBERNADOR Y VICE

Socialistas	68
Demócratas nacionales	857
Cantonistas	376
U. C. Radical	327
P. Radical	73

DIPUTADOS

Socialistas	79
Demócratas nacionales	837
U. C. Radical	327
Cantonistas	374
P. Radical	76

MUNICIPALES

Socialistas	87
Demócratas nacionales	943
Cantonistas	403
U. C. Radical	339
P. Radical	80

Mañana, a las 9 horas, continuará el escrutinio.

Los Candidatos Socialistas a Convencionales

La Junta Ejecutiva de la Federación Socialista bonaerense, ha elaborado las siguientes listas de candidatos a diputados convencionales:

Sección capital. — Alejandro Korn, José E. Rozas, Pedro A. Verde Tello, Eduardo Cao Llanos, Mario Sibretti, Ovejero Salcedo, Bartolomé Seguí, Juan B. Moglia y Luis Moretti.

Sección primera. — Silvio L. Ruggieri, Manuel V. Besasso, Adolfo Arnaldi, José Costanza, Manuel Ramírez (h.), Luis Del Greco, Giordano Bruno Tasca, Arturo Havaux, Ambrosio C. Saportí, José A. Vila, Eduardo Porriño, Santos del Olmo, José Merlo, Marcelo A. Tomadoni, Alfredo Muzzopappa, Enrique Valverde, Viriato Unia.

Sección segunda. — Nicolás Repetto, Rogelio L. Ameri, Antonio Borrás, Alberto Iribarne, Miguel A. Garnendi, Roberto A. Lasala, Severo Masi, Juan Ferraro, Natalio D. Chiarella, Andrés Asprella, Francisco Esperanza, José J. Navarro, Arturo Gramacioli, José Loredano y Amadeo Broggio.

Sección tercera. — Carlos Sánchez Viamonte, Jerónimo Della Latta, Salvador Moreno, Antonio Zamora, Alejandro J. Hernández, José Vidal Balgrío, Mariano Liberti, Manuel Falgo, Arturo Melo, Domingo Besasso, Gaudencio Medaglia, Nicolás Bottari, Pier Gino Capponi, Francisco Mezzano (h.), Camilo Rossi, Esteban Perrone, Salomón Yasky, Carlos E. Luchelli, José M. Argüello, Miguel Giordano, José Canzobre, Enrique Valverde, Viriato Unia.

Sección cuarta. — Manuel Palacín, Miguel B. Naval, Guillermo Korn, Bruno J. Pietranera, José Menghini, Bruno J. Pietranera, José Menghini, Enrique P. Cano, Enrique Torres, Antonio Cáneva, Arturo M. Esquivel, Roberto A. Lasala, Severo Masi, Juan Ferraro, Natalio D. Chiarella, Andrés Asprella, Francisco Esperanza, José J. Navarro, Arturo Gramacioli, José Loredano y Amadeo Broggio.

Sección quinta. — Carlos Sánchez Viamonte, Jerónimo Della Latta, Salvador Moreno, Antonio Zamora, Alejandro J. Hernández, José Vidal Balgrío, Mariano Liberti, Manuel Falgo, Arturo Melo, Domingo Besasso, Gaudencio Medaglia, Nicolás Bottari, Pier Gino Capponi, Francisco Mezzano (h.), Camilo Rossi, Esteban Perrone, Salomón Yasky, Carlos E. Luchelli, José M. Argüello, Miguel Giordano, José Canzobre, Enrique Valverde, Viriato Unia.

Sección sexta. — Agustín de Arrieta, Julio C. Martella, Rómulo Etcheverry, Angel Sebastián, Andrés Manzi, Francisco P. B. Poderoso, Alfredo Fischer, Augusto Hunter, Francisco Camps, Antonio Dioniso, Miguel Quintana, José M. Zugasti, Angel Macagnani, Gregorio Céspedes, Benito Macagnani, Marcelo A. Padín, Antonio Mazzini, Pedro Palacín, Fortunato Andrade Menéndez.

Sección quinta. — Alfredo L. Palacio, Teodoro Bronzini, Urbano Eyras, Miguel Gaglianelli, Rufino Inda, Eugenio A. Becerra (h.), Martín G. Dáguerre, Antonio F. Puricelli, Juan Nigro, Miguel Pasarelli, Juan Orlé, Antonio Calabria, Lombardo, José Lebocatti, Víctorino Fernández, Romeo Coquetti, José A. Bonavita.

Sección séptima. — José M. Lemus, José V. Jordán, Juan Manuel Villa-real, José Pellicone Triaca, José Largamba, Francisco Moscardi, Martín Lanzinetti, Blas Portantieri y Carlos Aguirre.

DALTON. (1844). — Este hombre de ciencia inglés había nacido en 1766. Fue el primero en descubrir cierto fenómeno por el cual algunos sujetos no perciben el color rojo (daltonismo). Como químico sostuvo la teoría atómica de los cuerpos demostrando que el átomo de cada cuerpo simple tiene un peso característico. Tomó por patrón de medida el peso del átomo de hidrógeno. Un poco desdulado en el detalle de sus experimentos, Dalton debió ser corregido y completado más tarde.

* * *

TRATADO CON LOS ESTADOS UNIDOS. (1853). — En San José (Entre Ríos), se firma un tratado de amistad, comercio y navegación, entre los delegados de la Confederación Argentina y los Estados Unidos de Norteamérica.

* * *

Escuela de Estudios Sociales "Juan B. Justo"

MAÑANA PROSEGUIRA SU CURSO EL DIPUTADO ROMULO BOGLIOLI

Estado totalitario o democracia económica?

Mañana, sábado, a las 19, el diputado Rómulo Boglioli dará la segunda clase del curso que acaba de comenzado sobre "Los problemas del capitalismo organizado", en la cual se referirá a los siguientes puntos:

II. — Estado totalitario o democracia económica? Período de transición.

Cuota única: Afiliados, \$ 0.50; no afiliados, \$ 1.

FINAL DE LA SESION DEL SENADO

(Viene de la SEGUNDA página) preocupa únicamente la situación de Caja, la tesorería; que cuando se presente un jubilado a la ventanilla a cobrar, haya un empleado que le pueda pagar. A la comisión le interesa también ese aspecto, pero lo interesa más el otro: la consolidación de la Caja, le interesa que los 120 o 130 mil empleados que están contribuyendo al fondo de la Caja puedan tener cuando se jubilen la posibilidad de cobrar las jubilaciones como están cobrando los jubilados actuales.

Para pagar las obligaciones actualmente contraídas con la Caja, si esta las tuviera que hacer efectivas con respecto a los jubilados o a sus deudos con el sistema de pensión que tiene establecido la ley, necesitaría la Caja \$51 millones de pesos y estas obligaciones constituyen el pasivo de la Caja. La Caja no tiene en estos momentos sino una cantidad que no alcanza a 60 millones de pesos para responder a esas obligaciones.

Ministro Interino de hacienda, 57 millones, señor senador.

Bravo. — 57 millones, dice el señor ministro. Ese es el déficit, y no la diferencia entre entradas y salidas.

Matienzo. — Le contestaré oportunamente, y le voy a demostrar que está en un error.

Bravo. — Decía que hay una ofusión, hay un concepto, un criterio inhibitorio, a veces, para apreciar las razones circundantes a la situación del jubilado mismo.

Matienzo. — Le contestaré oportunamente, y le voy a demostrar que está en un error.

Bravo. — Decía que hay una ofusión, hay un concepto, un criterio inhibitorio, a veces, para apreciar las razones circundantes a la situación del jubilado mismo.

Matienzo. — Le contestaré oportunamente, y le voy a demostrar que está en un error.

Bravo. — Decía que hay una ofusión, hay un concepto, un criterio inhibitorio, a veces, para apreciar las razones circundantes a la situación del jubilado mismo.

Matienzo. — Le contestaré oportunamente, y le voy a demostrar que está en un error.

Bravo. — Decía que hay una ofusión, hay un concepto, un criterio inhibitorio, a veces, para apreciar las razones circundantes a la situación del jubilado mismo.

Matienzo. — Le contestaré oportunamente, y le voy a demostrar que está en un error.

Bravo. — Decía que hay una ofusión, hay un concepto, un criter